

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 c.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Juan Papa y Mártir.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la Iglesia de religiosas Arrepentidas: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Monserrate, en San Justo, ó en su capilla de la Puertaferrisa.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

| Dia. | Hora. | Termómetro de R. | Barómetro en milímetros. | Higrómetro de Saussure. | Pluvímetro Evaporómetro en milímetros. | |
|----------|--------|---|--------------------------|-------------------------|--|-----|
| | | | | | mm. | m. |
| 25 | 10 n. | 13°2 | 753.9 | 92° | | |
| 26 | 7 m. | 13.3 | 757. | 73° | | |
| | 2 t. | 20.1 | 758.2 | 83° | | 10° |
| Vientos. | | Atmósfera y observaciones notables. | | | Afecciones astronómicas. | |
| Flojo. | Recló. | | | | | |
| O. | | Nublado con claros. Nubes. Alguna nube. | | | Sale el sol á 4 horas 42 minutos. Se pone á 7 horas 18 minutos. | |
| | SO. | | | | | |
| | O. | | | | | |

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion extraordinaria para hoy miércoles 27 de mayo, á beneficio del primer tenor absoluto Signor Giovanni Landi.—Destinada para mi beneficio la funcion de este dia, nada me ha parecido mas digno de ofrecer á un público que tanto me ha distinguido, como la tercera representacion de la ópera nueva, del maestro Caballero G. Magazzari, dividida en tres actos, titulada: Lisa di Coira.—Personajes: Gustavo, pittore, Signor G. Landi, Filippo, cacciadore tirolese, Signor Fagotti, Lisa, sua sorella, Signora Peruzzi, La contessa Lisa, Signora Donatutti, Piero contadino, Signor. N. N.—Títulos de los actos: 1.º L' amore, 2.º Il sospetto, 3.º Il disinganno e morte.—La funcion terminará con el tan aplaudido terceto de la ópera, I lombardi, por la Sra. Anselmi, el beneficiado y el Sr. Selva.—Si esta funcion merece la aceptacion del respetable público barcelonés, quedarán satisfechos los deseos de su apasionado.—G. Landi.—Entrada, 4 rs.

Nota.—Por la perentoriedad del tiempo, la Empresa ha dispuesto se efectue en la noche del sábado 30 del actual, el beneficio del primer baritono absoluto Signor Fagotti y el del galan joven de la compañía dramática D. Isidoro Valero, ejecutándose una variada funcion y la popular ópera La Traviata.

Otra.—El jueves 28 se dispone una escogida funcion para beneficio de la señora Moscoso, en

la que se ejecutará el segundo acto de la ópera Saffo, en el que tanto se distingue la señora Peruzzi.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion número 106 de abono para hoy 27 del corriente.—Tercera representación de la preciosa y tan aplaudida ópera en 3 actos, letra de don Juan Cortada, música del maestro Maient, titulada: Gualtero de Monsonis, adornada con su correspondiente aparato y desempeñada por las señoras Goldberg y Fossa y los señores Agresti, Rodas, Obiols y coristas de ambos sexos, monjas, pajes y caballeros. La acción pasa en el año 1240.—Entrada 5 reales.—A las ocho.—Nota. Mañana tendrá lugar la última representación de la aplaudida ópera de espectáculo, Guillermo Tell, para beneficio de los quintos de esta ciudad.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Funcion extraordinaria, 76 de abono, para la noche de hoy miércoles 27 de mayo, á beneficio de los quintos asociados en la sección 12.ª, á cuyo fin se ha escogido una amena y variada funcion, como la indica el siguiente programa.—1.º Una brillante sinfonía. 2.º El drama dividido en tres épocas, debido al talento del distinguido escritor D. Tomás Rodríguez Rubí, titulado: La escala de la vida. El aura popular que disfruta hoy día tan bellísima producción se extiende ya por el ámbito de la Península; los teatros de la corte y el de esta capital le han tributado numerosos aplausos. Su desempeño está á cargo de la primera actriz doña Ana Pamiás; y los señores Montijano, Banovio, y principales artistas de la compañía. En el intermedio de la primera á la segunda época la orquesta le amenizará con la aplaudida sinfonía composición del señor Tolosa, nominada: El bravo español. 3.º La primera pareja de baile Flores-Estrella y todo el cuerpo coreográfico bailará el nominado: La flor granadina, dirigido por D. Angel Estrella (padre) 4.º El interesante drama en tres actos, en verso, original de D. José María Decarrete, con el título de: Magdalena; dirigido por D. Juan Montijano, y confiado el papel de protagonista á la primera actriz doña Ana Pamiás. 5.º La divertida pieza en un acto, dirigida por el primer actor del género cómico don José Banovio, nominado: Las citas á media noche.—No habrá bandeja.—Entrada 2 rs. A las seis.

ESPOSICION PUBLICA, GRAN COLECCION DE FIGURAS DE CERA.

En esta brillante colección tan notable por la variedad, riqueza y elegancia en los trajes como por la semejanza en los retratos, están espuestos los de: SS. MM. la Reina Isabel y el Rey Francisco de Asís, Luis Napoleon, Eugenia, Alejandro II de Rusia, Victor Manuel Rey de Cerdeña, Urquiza, presidente de la república Argentina, Omer-Pachá, lord Raglan, el gran duque Constantino de Rusia, el célebre cardenal Cisneros, el Emperador y la Emperatriz del Brasil, el mariscal Saldanha, la Reina Victoria de Inglaterra, su esposo el príncipe Alberto, el duque de la Victoria, el duque de Sussex y muchas otras que detalladamente se espresan en el catálogo que se reparte gratis en el mismo establecimiento.

Esta esposicion está de manifiesto todos los dias desde el anochecer hasta las diez y media, en la plaza de Santa Ana, edificio de San Cayetano, pagando de entrada 2 rs. vn. por persona, y los niños menores de 10 años, la mitad.

Notas. A las personas de fuera la ciudad que no puedan asistir al espectáculo de noche, tambien se les manifestará desde las once de la mañana hasta las dos.

Se advierte á los Sres. eclesiásticos que gusten honrar al director con su asistencia, pueden verificarlo, pues nada hay en ello que ofenda la sana moral y buenas costumbres.

Servicio de la plaza para el 27 de mayo de 1857.

Jefe de día, D. Pedro Buvio, comandante graduado, capitán del regimiento infantería de Granada.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Constitucion.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

La ceremonia de la entrega de los régios presentes que la nunca desmentida piedad de SS. MM. regaló á la Virgen de Monserrate, tendrá lugar definitivamente á las seis de la tarde del próximo domingo de Pascua. Al día siguiente, á las nueve de la mañana, se celebrará una solemne funcion religiosa en la que oficiará de pontifical el Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de Barcelona, predicando el Ilmo. Sr. D. Francisco Puig y Esteve, arcediano de esta Santa Iglesia. En este acto se desplegará toda la pompa posible, aunque sin ningun otro acto exterior que el de repartirse varias limosnas á los pobres, resolucion sumamente laudable y que contribuirá á perpetuar la memoria de esta grande solemnidad.

Ademas del magnífico vestido, presente de S. M. la Reina; de la preciosa azucena regalo de su augusto esposo, se ha recibido un precioso alfiler guarnecido de perlas, dádiva hecha en nombre de S. A. R. la Sra. Princesa de Asturias.

—Los señores D. Alberto Compte y D. Pedro Bassagaña han sido nombrados subdelegados de Farmacia de los distritos 1.º y 3.º de esta capital.

—El robo verificado en la mañana de ayer en la calle de Codols, consistió en varios trozos de baranda y de rejas de hierro, viejos todos. Como á la misma hora, no lejos del espresado sitio, ocurría una reyerta entre dos individuos, de los cuales el uno perseguía al otro arma-

do de un estoque, y se oyó tambien el disparo de una pistola, esto dio origen á la equivocada version de que el autor del espresado robo, viéndose acosado, habia caído en el pozo.

—Bajo el epígrafe «Sorpreniente notabilidad» la *Corona* dice ayer lo siguiente:

«Sabemos que esta misma semana en uno de los salones del café de Oriente dejará ver sus raras habilidades en el juego de billar Mr. Gabriel. Parece que se compromete á ejecutar una serie de cien carambolas en un minuto, y á sacar ochenta golpes de los conceptuados por mas difíciles por los mejores maestros. Jugará con taco con cualquier aficionado. Pero jugando en vez de taco con solos dos dedos, dará para 500 tantos 499. Jugará tambien con los dientes dando 15 tantos para 20; y jugando con las narices dará 18 puntos para acabar á 20. Jugando con los ojos vendados dará tambien 15 puntos para 20. Para ejecutar tales habilidades que parecen increíbles, Mr. Gabriel ha solicitado poder servirse de la hermosa mesa de billar para carambola construida en esta ciudad por D. Francisco Amorós, que figuró con aplauso y premio en la esposicion de Paris de 1855 y que dicho señor Amorós ha accedido á facilitarla.»

Hoy se anuncia en la IMPRENTA DE CERVANTES, calle de Fernando, esquina á la Rambla, la nueva obra de Ortiz de la Vega **LOS ANALES DE ESPAÑA** con magníficas láminas y mapas iluminados. Los prospectos van *sueltos* con el presente número de este diario.

INFLUENCIA DE LA NOVELA.

ARTÍCULO III Y ÚLTIMO.

Difícil seria singularizar las situaciones en que puede ser el sentimiento del amor el alma de una conversacion, el carácter distintivo de los tipos, y en una palabra, el argumento de una escena. Por esta razon ha de señalarse un termómetro constante que permita apreciar la mayor ó menor latitud que puede permitirse el poeta.

Es preciso tener en cuenta para esto las circunstancias locales, ó sea, la sociedad para la cual se escribe, y el siglo en que se escribe: puesto que asi como fuera imprudente presentar como generales abusos estraordinarios ó poco conocidos y frecuentes en un pueblo, asi fuera inútil recatarse de censurar, por no describirlos ni nombrarlos, vicios y defectos que no son un secreto para nadie. En este sentido comprendemos muy bien que ni en todas épocas ni con todas las sociedades puede usarse el propio lenguaje; comprendemos muy bien que las circunstancias varían segun el clima y segun el grado de civilizacion; comprendemos muy bien, por último, que es menos exigente una sociedad que otra. ¿Qué regla cabe establecer, por lo tanto, á fin de evitar abusos dejando al propio tiempo al novelista todo el espacio y desahogo necesarios para preparar efectos legítimos y convenientes? ¿es posible acaso subordinar á un número determinado de máximas morales ó filosóficas todas las situaciones de la novela? ¿bastaria por ventura señalar como último límite la moralidad?

Si la esperiencia no nos hubiese enseñado que algunos proceden con inculficable ligereza al interpretar la significacion de la palabra inmoralidad, no tendríamos reparo en admitir que solo deben permitirse en una novela situaciones, tipos y palabras morales; pero cuando se niega al sentimiento del amor las cualidades de digno y de legítimo, cuando solo se quiere reconocer en el amor el significado de una pasion innoble y vergonzosa, cuando no se admite, sin mas razon que la de no admitirlo, que ese sentimiento establecido como verdadero resorte en el mundo real sea sancionado por la religion, ¿quién se atreve á fiar en el sentido común para designar los límites de la moralidad?

En este concepto no podemos menos de creer convenientes y necesarias algunas esplicaciones de las cuales se desprenda en general, ya que es imposible individualizar todos los casos, la mayor ó menor latitud que puede darse á las palabras. O hemos de suprimir la novela, y por igual razon el drama, la comedia y toda la literatura, ó hemos de buscar en ella el mejoramiento de una sociedad por la crítica y la censura de los defectos de la propia sociedad. Pues bien, ¿cómo puede y debe buscarse en el argumento de una novela la censura de un vicio y el encomio de una virtud? Prescindiendo de las máximas y sentencias que pueden intercalarse en el diálogo, y haciendo escepcion de los discursos y raciocinios que se pongan en boca de cualquiera de los personajes, es preciso que las escenas y situaciones se expliquen unas por otras, ofreciendo en el desenlace un resultado final que escite á abrazar la virtud y á detestar el vicio. ¿Cómo se explica ni es posible todo esto sin la oportuna descripcion animada de los abusos ó defectos que han de corregirse? Si un orador no puede refutar un desacierto sin nombrarlo, sin espresarlo por medio de palabras, ¿será mucho que

un poeta lo personifique en uno de los caracteres que forman el argumento de la novela, si no dispone de otros elementos que la acción y los tipos?

Establecido este principio, preciso será buscar en el argumento la propiedad, según la cual habrá que hacer distinción entre las costumbres y el lenguaje de la sociedad culta y el lenguaje y las costumbres de clases menos ilustradas. Esta diferencia, perceptible en el mundo real, lo ha de ser también en la ficción, y para esto es preciso que según los argumentos y los personajes varíen las palabras y las situaciones. ¿Tendrá que ver en esto la moralidad? Mucho que sí: pero la moralidad no puede ni ha de ser causa de que en la novela se desvirtue el efecto y se desvanezca la ilusión presentando en confusa amalgama las clases sin distinguirse y los caracteres sin precisarse. La moralidad y el arte no pueden estar en contradicción, porque el arte prescribe, como uno de sus principales preceptos y tendencias, la moralidad; sin esta no se concibe el arte, porque no tendría objeto, porque la literatura sería entonces un mero lujo, una importación inútil, y no estaría encarnada, digámoslo así, en el espíritu de todos los pueblos, sean cuales fueren las condiciones en que se les suponga.

Véase pues como la moralidad permite dar á cada situación su respectivo colorido de suerte que ni perjudique á la ilusión ni al efecto. ¿Pero acaso las prácticas más ó menos libres de esta ó aquella sociedad, de unas y otras clases, autorizan todas las manifestaciones del amor en la respectiva esfera de los personajes de la situación? De ningún modo; el sentido común impone límites al poeta; el arte coarta también los abusos; y por último ejerce y ha de ejercer presión en este sentido el carácter de la sociedad para la cual se escribe. Si á pesar de todo esto existe el abuso, si á pesar de todas estas restricciones se toma á veces una libertad excesiva en las manifestaciones del amor, no se debe culpar al arte cuando la culpa es exclusiva del poeta; no se ha de negar la posibilidad del uso legítimo fundándose en la realidad del abuso.

En este concepto nunca hemos dejado de reconocer que se describen á veces imprudentes escenas y tipos vergonzosos que solo sirven para lunares de una novela; pero al hacer esta confesión no queremos suponer estensivo este defecto á todos los argumentos, ni juzgamos incompatible con la moral toda manifestación del amor. Las razones en que fundamos este juicio, son las que hemos emitido con insistencia; niéguese la novela, niéguese el drama, niéguese todas las composiciones literarias, pero no se suponga fácil y casi imposible la creación de argumentos sin ese recurso, sin el cual no podría copiarse ni describirse la sociedad. Desde luego que faltan los elementos de la propiedad y de la naturalidad, no acertamos á comprender el objeto que puede proponerse el poeta al estudiar las bellezas é imperfecciones del mundo real para copiarlas y describirlas.

A esta que no llamamos cuestión, porque no hay razón ni motivo fundado para contradecirla, podríamos añadir otra más importante y menos fácil. Al buscar en los desenlaces la moralidad, algunos entienden esta palabra en un sentido demasiado material y vulgar; pues si bien nunca debe procurarse que el vicio se haga agradable y que la virtud esté desprovista de atractivos, sin embargo pueden el premio y el castigo interpretarse en dos sentidos muy diferentes. Cuando las creencias obtienen una saludable influencia en la sociedad, cuando á las aspiraciones materiales y egoístas se sobreponen los elevados consejos de la religión, cuando por último se abriga la convicción de una vida futura, no vemos inconveniente en que pueda presentarse el triunfo material del vicio sobre la virtud como desenlace de un argumento; porque en este caso el vicio con todos sus atavíos postizos, con todas sus galas usurpadas, con todos sus mentidos atractivos solo merece reprobación y oprobio al propio tiempo que la virtud conserva el prestigio del aprecio y de la admiración pública y la esperanza de su recompensa en una vida mejor. Hé aquí como el aparente y momentáneo triunfo material del vicio sobre la virtud puede ser un desenlace moral y muy moral, aunque á primera vista parece contradecir el objeto esencial del arte. Si empero no sucede así con mayor frecuencia, no se atribuya sino al espíritu material que lo domina todo, y que impediría tal vez el efecto de un desenlace contrario á las tendencias egoístas y materiales que dan carácter á la época.

Creemos innecesario aducir otras consideraciones para legitimar el empleo del amor en las novelas y consignar los límites que la moral le impone. Ni queremos crear una moralidad distinta de la que nos enseña la religión, ni queremos que se la suponga en inmediato contacto con el ridículo y el absurdo. Como críticos debemos buscar y buscamos en la novela las circunstancias de naturalidad, propiedad y objeto; las tres son compatibles: ni recusamos la una por admitir las otras, ni violentamos la significación de una palabra para dar cabida á las demás. Hemos dicho que en las manifestaciones del amor cabe exageración y abuso, este abuso lo rechazamos, pero sin convenir en que sea imposible en-

contrar tipos y escenas que representen y expresen digna y legítimamente ese sentimiento. Si con todas estas condiciones no se puede moralmente introducir el amor en un argumento de novela, casi empezariamos á pensar que faltamos á las leyes de la moral por el mero hecho de vivir en sociedad con nuestros semejantes.—M. R.

Noticia de los fallecidos el día 26 de mayo de 1837.

Casados 1 Vindos » Solteros 1 Niños 1 Abogados »
 Casadas » Viudas » Solteras » Niñas 4
 Nacidas: Varones 4 Hembras 3

Anuncios oficiales.

Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—Habiendo D. Andres Ansaldi, solicitado permiso para colocar en la casa núm. 2, de la calle de Santa Mónica, una pequeña caldera de vapor de fuerza de un caballo; los vecinos mas inmediatos á la casa referida podrán acudir á esta secretaría Municipal, de doce á dos de la tarde, para la informacion prevenida en el art. 123 de las Ordenanzas vigentes. Barcelona 26 de mayo de 1837.—El Alcalde Corregidor, Ramon Figueras.

—Habilitacion de señores jefes y oficiales en comisiones activas del servicio, reemplazo y estendentes de EE. MM. de plaza.—En el dia de mañana se distribuirá la paga del presente mes que ha sido librada en el de hoy con el correspondiente papel de calderilla. Barcelona 26 de mayo de 1837.—José Hita.

—Administracion de la Aduana de Barcelona.—Habiendo trascurido los tres meses que concede la Instruccion para permanecer en los almacenes de esta Aduana las 16 cajas con tubos para gas que introdujo en la misma con declaracion n.º 310 D. Buenaventura Solá y Amat; se avisa al mismo se presente á despacharlas y pagar sus derechos en el término de tercero dia, pues de lo contrario se procederá sin otro aviso á su venta con arreglo á Instruccion. Barcelona 26 de mayo de 1837.—Julian S. Llanos.

—La Academia de Buenas Letras de esta ciudad celebrará sesion el dia 27 del corriente, á las siete y media de la tarde. Barcelona 26 de mayo de 1837.—El secretario segundo, Antonio de Bofarull.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ex. mo. Sr. Gobernador civil de la provincia, que está de manifiesto en la Secretaría del Ex. mo. Ayuntamiento, se saca á pública licitacion el arriendo por el término de tres años del servicio de la limpieza interior de la casa Matadero de esta capital, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el martes próximo 2 de junio, á las doce del dia; adjudicandose el remate al que ofreciere mayor postura, si esta fuese admisible. Barcelona 26 mayo de 1837.—P. A. de S. E. Gerónimo Torrabadella y Fábregas, secretario habilitado.

—Compañía Agrícola Catalana.—Se recuerda á los señores accionistas que el dia 30 del corriente fine el plazo para el pago del dividendo del 2 p. c., pedido en 13 de abril anterior. Barcelona 26 de mayo de 1837.—P. A. de la J. D., Ramon Salvans, secretario.

—Administracion general de Loterías nacionales.—Moderna.—Hoy miércoles 27 del actual se cierra el despacho de billetes á doce reales vellon el octavo, del sorteo ordinario que de verificarse en Madrid el 28 del mismo. Barcelona 27 de mayo de 1837.—Francisco Bofill.

—Empresa del ferro-carril de Barcelona á Arenys de Mar.—Con motivo de la feria que tendrá lugar en la ciudad de Mataró el dia 1.º del mes entrante y solicita la Junta en correspondencia á los deseos del público, ha acordado que en dicho dia salgan los trenes á las horas siguientes:—Trenes ordinarios.—De Barcelona. 1.º á las 6 de la mañana.—2.º á las 8 id.—3.º á las 10 y 1/2.—5.º á las 12 y 1/2 de la tarde.—6.º á las 3 id.—7.º á las 6 1/2 id.—De Arenys.—1.º á las 8 3/4 de la mañana.—2.º á las 8 1/4 id.—3.º á las 10 1/4 id.—4.º á las 12 1/4 de la tarde.—5.º á las 2 3/4 id.—6.º á las 6 1/4 id.—Trenes extraordinarios: 4.º de Barcelona para Mataró directo á las 11 1/2 de la mañana, compuesto de coches de primera y segunda clase.—7.º De Mataró para Barcelona á las ocho de la noche, haciendo escala en todas las estaciones de la linea y compuesto de carruajes de las tres clases. Barcelona 26 de mayo de 1837.—P. A. de la J. D.—José Maristany y Triay, secretario.

—Sociedad de vapores de Bofill, Martorell y compañía.—Se reunirá la Junta general extraordinaria de accionistas el miércoles próximo 27 del corriente, á las tres de la tarde en el lugar de costumbre, suplicando á todos los señores socios la puntual asistencia, por tener que tratar un asunto urgente é interesante á la Sociedad. Los señores socios con derecho de asistencia podran pasar á las oficinas de la Sociedad, de doce á dos de la tarde, á recoger la papeleta de admision. Barcelona 24 de mayo de 1837.—Los Gerentes.

Parte religiosa.

Continúan en la iglesia de Belen las funciones del mes de Maria. Hoy predicará el R. don José Amores, Pbro.

Continúan las funciones del mes de Maria en la parroquia de Santa Ana, siendo el orador el R. Pbro. D. Antonio Crebuet.

Continúan las funciones del mes de Maria en la parroquia de San Cucufate y predicará hoy el Rdo. D. Baltasar Tairroja, Pbro. Mañana jueves lo verificará el R. D. Bartolomé Sellares, de

las Escuelas Pias; al viernes el R. D. Lorenzo Bernadí, Pbro., y el sábado el Dr. D. Antonio Crehuet, Pbro.

Hoy á las siete y media, la Iltr. y Vble. Congregacion de señoras de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de San Juan de Jerusalem, tendrá los acostumbrados espirituales ejercicios propios de su instituto, con esposicion de Su Divina Magestad, y predicará «de la perseverancia en la virtud para asegurar una buena muerte» el Rdo. Dr. D. Francisco de Dou, Pbro. Concluidos los ejercicios, se rezará el santo rosario á Ntra. Sra. del Patrocinio.

Parte económica.

CON PRIVILEGIO

ESCLUSIVO DE S. M.

FÁBRICA



DENAIPES

DE LOPEZ

Y COMPAÑIA.

Calle del Conde del

Asalto, número 104.

BARCELONA.

Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reúnen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipé dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfecta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

ROPAS HECHAS.

GRAN LIQUIDACION, PLAZA DE LA VERONICA.

4.000 levitas y levisachs de todas clases.

3.000 chaquetas de todas clases.

3.000 pantalones id.

3.000 fraacs id.

3.000 chalecos id.

Y un sinnúmero de batas, capas, jaquies, raglands y demás prendas para hombre, tanto de invierno como de verano, todo á la mitad del precio.

Se abre á las ocho de la mañana y se cierra á la siete de la tarde, excepto los dias festivos que se cerrará á las diez de la mañana.

ROB LEGITIMO DE LAFFECTEUR, para la curacion de las enfermedades venéreas, flores blancas, empeines, abscesos, cánceres, tiña, sarna degenerada, escrófulas, etc., etc. Precios: 38 rs. botella grande, y 19 rs. la pequeña. Depósito general para toda España, botica Universal de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor.

CHROMO.

Composicion para dar color, sin frotar, á los suelos de los pisos, secándose en dos horas, sin percibirse ningun olor.

Producto conocido en Paris hace 23 años, el cual se vende al mismo precio en esta capital.

Despacho de la fábrica del señor Dubois, pasaje de Madoz, núm. 4, piso 4.º

Se encarga de la aplicacion á un precio módico.

3

CORTES DE ENAGUAS DE BALLENA A 40 RS. UNO.

Camisas y corbatas de todas clase, calle de Escudillers, n. 7, tienda.

4

CURACION PRONTA É INFALIBLE DE LAS VIÑAS

Y TODA CLASE DE ARBOLES Y PLANTAS ATACADAS DE (OIDIUM).

AZUFRAADOR DE LOS SEÑORES QUIN Y FRANC DE PARIS.

Está probado que el azufre en polvo muy fino ó sea flor de azufre, es el único remedio que hasta hoy dia se ha hallado para prevenir y curar las plantas atacadas de «oidium».

Por medio pues del azufrador que anunciamos, de la mayor facilidad para usarlo y del módico precio de 10 rs., puede un trabajador en un dia cubrir de azufre 1,500 capas economizando la mitad del azufre que para el mismo objeto se ha gastado con otros instrumentos hasta el dia, como tambien la mitad de trabajo.

Este nuevo instrumento tan sencillo como barato y útil, ha obtenido el Privilegio esclusivo de todos los gobiernos de Europa, incluso el de España y la aprobacion y proteccion de todas las sociedades de agricultura que lo han probado.

Los señores Quin y Franc han tenido la satisfaccion de ser perfectamente recibidos por los señores Presidentes y miembros del Instituto agrícola catalan y Academia de ciencias, mereciendo su aprobacion la mas completa.

Acompaña al instrumento una instruccion del modo de usarlo.

Precio 10 rs.—El contrafactor será perseguido delante los tribunales.

Depositarios.—D. Juan Dotti, calle de Fernando, núm. 15, esquina á la de Quintana.—Don Jaime Drumont, calle de Escudillers.

1

INTERESANTISIMO AL PUBLICO

Dando cuantas garantías se deseen un sujeto de probidad y arraigo con fincas en esta ciudad que le garantiza, busca una colocacion, ya sea en administrar un patrimonio ó cobrar alquileres sueltos ó ya desempeñar comisiones, así fabriles como comerciales. Dará razon el memorialista de la Caja de ahorros, calle de la Ciudad, n. 1.º

14

AVISO A LOS FABRICANTES.

MAQUINARIA para vender.—Hay DOS BANCOS de MANUAR, nuevos, de la construcción de los SRES. PARR, CURTIS y MADELEY, de MANCHESTER.—Para el precio y otros pormenores, dirigirse al representante de dicha casa Mr. James Sykes, de 10 á 12 por la mañana. Vive en la calle de la Petxina, n. 2, piso 2.º, Rambla de San José.

3

Avisos.

SE NECESITA UN MANCERO BARBERO que sepa su obligacion. Plaza de Palacio, n. 9.

SE DEJARAN A PRESTAMO CON FINCAS en esta ciudad, 3,000 ó 4,000 libras al 5 por 100. Informarán en la Administracion de Cervantes, n. 2, esquina á la calle de Fernando de 6 á 7 de la tarde.

5

ENFERMEDADES VENEREAS, DE LA orina, llagas, tumores y lupias, por el método del Dr. Lallemand. No se cobra hasta despues de curados. En la calle de la Riera de San Juan, núm. 1, piso 1.º, de las doce á las dos.

7

SE DESEAN 5,000 LIBRAS AL 6 POR 100, con hipoteca de fincas en esta ciudad. Dará razon el notario D. Manuel de Larratea, en la calle de San Pablo, núm. 12.

7

CALLE DEL INFERN, N. 1, CUARTO 2.º

—Curacion de las enfermedades herpéticas, sífilis, escorbuto y escrófulas.—De las lupias y toda clase de tumores indolentes, sin necesidad de la operacion.—Son á centenares las lupias que se han curado á beneficio de este maravilloso tratamiento las mas recientes han sido; una bastante considerable que hace años padecia en la cabeza, la esposa de uno de los abogados de mas nombradía de esta capital, y otra tambien en la cabeza de un jefe militar. Dicho tratamiento es aplicable á verrugas, callos y demás escrescencias. Se recibe desde las 11 de la mañana á las 4 de la tarde. 3

SE NECESITA UN APRENDIZ CHOCOLATERO, que tenga personas que le abonen. Informarán en la calle de la Platería, núm. 53, tienda. 14

BARBERO.—POR AUSENTARSE SU DUEÑO, se vende una tienda muy acreditada. Darán razon en la calle de San Ramon, núm. 17, tienda. 4

SE PRESTARAN 5000 LIBRAS CON BUENA hipoteca en esta ciudad. Dará razon el carpintero de la calle del Vidrio, n. 3, tienda, de diez á doce de la mañana. Advirtiéndole que no se tratará sino con el mismo interesado. 1

HABIÉNDOSE RECIBIDO UNA CARTA de la Habana con el sobre á doña Ana Vachier, que su contenido va á don Jaime Gressas, se suplica á dicho Gressas que pase á recogerla en la calle de Jupí, n. 9, tienda. 1

BARBERO.—SE NECESITA UN MANCEBO para sábados y domingos. Darán razon en la calle de las Frexuras, núm. 3. 7

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA situada en un punto céntrico de esta ciudad, y que tenga dos ó tres almacenes y un primer piso bien distribuido; y con preferencia si tiene terraza ó jardín. Si conviene y se hace el arriendo se gratificará á quien lo proporcione. Darán razon en las Redacciones de la «Corona de Aragón» y «Conceiler.» 8

LOS HEREDEROS DE JUAN Y JOSE BOADA, labradores que fueron de esta ciudad, podrán presentarse en el despacho del notario de la misma D. Constantino Gibert, para cobrar cierto landemio que les pertenece. 3

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA todo estar, en la calle baja de San Pedro, n. 77, tienda. 3

Casos de huéspedes.

EN LA CALLE DEL ALBA, N.º 14, PISO tercero desean encontrar dos ó tres caballeros en clase de huéspedes. 6

EN LA RAMBLA DE SAN JOSE HAY UNA sala amueblada para alquilar, con asistencia ó sin ella. Dará razon el memorialista de la esquina de la Boquería, n. 2. 5

UNA SEÑORA QUE VIVE EN LA RAMBLA, desea encontrar dos ó tres caballeros á pupilaje. En la de San José, n. 18, chocolatería, darán razon. 12

HAY UNA SEÑORA QUE TIENE UNA buena sala con alcoba, que la cederá á uno ó dos caballeros con toda asistencia. Informarán en la calle de Patritxol, tienda de jarabes. 3

Ventas.

LONGANIZAS LEGITIMAS DE VICH Y garbanzos verdaderos del Saucó. Siguen vendiéndose en la confitería de la Torre, Rambla de Estudios. 1

SE VENDE UNA CALDERA DE VAPOR de la fuerza de 20 caballos: calle de Fernandina, casa número 16, piso primero informarán. 1

ESPIRITU DE 35 GRADOS Y ANISADOS.—Se venden á precios módicos al por mayor de ocho porrones arriba, en la calle de Robador, n. 37; siendo todos bien elaborados y puros. 1

SE VENDERÁ UNA CASA QUE DISFRUTA de buenas vistas, situada casi á lo último de la calle Mayor de Carriá, con jardín y agua de pie, junto con un solar circuido de paredes frente de la misma casa. Darán razon en esta ciudad, calle de S. Pablo, n. 73, piso 3.º: no se tratará con agentes. 14

SE VENDEN DOS DISTINTAS PIEZAS DE tierra con varios árboles frutales: Primera, la llamada lo Clos, procedente del suprimido convento de Franciscanos de Horta del Ebro, de estension dos jornales de tierra campo sembradura, sita en el término de Horta y partida del convento, lindante al Norte con el camino del convento, Sur y Oeste con tierras comunales, y Este con el convento.—Segunda, la llamada el Huerto, de la propia procedencia, de estension dos jornales de regadío, una fuente manal, un cercado y casa, y medio jornal de tierra sembradura, que linda al Norte con el camino de Gandesa, Sur con el barranco, y á Este y Oeste con la torre Galinzó, sito en el término de Horta y partida de la Huerta. Informarán en la calle del Hospital, número 95, piso segundo. 7

SE VENDERÁ PERPETUAMENTE LA HEREDAD nombrada «Manso Frigola», situada en el pueblo de Mieras, provincia de Gerona, que consta de cuarenta y ocho vesanas de tierra cultiva y ciento veinte y cinco de bosque. Informará de los pactos el propietario Fernando Coll, que vive en Bañolas, posada de Flora. 7

A LA ENTRADA DE GRACIA, FRENTE del campo de la Granada, hay para arrendar un piso bajo á la inglesa, y otro principal, con jardín y abundancia de agua. 7

EN EL PUEBLO DE SAN GINES DE VILASAR hay para vender una pieza de tierra de 8 á 9 cuarteras regadío. D. Juan Boalart, calle de Roig, núm. 16, dará razon. 7

ESTA PARA VENDER UNA TIENDA DE elaborar chocolate con piedra á mano con todos sus enseres, en paraje céntrico y de mucha concurrencia de Barcelona, la que está bastante acreditada. El confitero de la calle de la Paja, núm. 16, dará razon. 8

SE VENDERÁ UNA CASA GRANDE EN la calle de San Lorenzo del pueblo de San An-

drés de Palomar, con una porcion de terreno á la misma unido, de 132 palmos de frente á la Plaza Real, nueyamente construida, y en el que puede edificarse, formando todo un cuadro de 34.560 palmos superficiales; lo que habia pertenecido á Pedro Feliu (a) Jordi, cafetero de dicho pueblo. Informarán en la calle de Hospital, n. 95, piso 2.º 8

EN UN PARAJE CENTRICO DE ESTA ciudad hay para vender una tienda de cordonería y cintas, con sus armarios y mostrador y máquinas de hacer cordones y una máquina de 148 husos para retorcer algodón; todo está funcionando: se venderá por junto ó por separado, según mas convenga. Darán razon en la calle del Hospital, núm. 10, tienda. 8

EL DIA 4 DE JUNIO PROXIMO, DE DOCE á una de la tarde, en el despacho del notario D. Jaime Rigalt, calle Nueva de San Francisco, núm. 18, se continuará la subasta de la casa de la calle de Gignás, núm. 31, y se librará por el corredor D. José Reixach, siendo la postura admisible á juicio del vendedor. 3

HERNIAS. QUEBRADURAS (TRENCA TS). Parches del Prior Cabrijan, remedio eficazísimo aun para los adultos. Único depósito en la hôtica de Tremoledá, calle de Robador. 11

HAY PARA VENDER UN ALMACEN DE modas, en la calle del Call, n. 1. 9

SE VENDEN DOS CUADROS AL OLEO, originales de los mejores artistas antiguos. Darán razon en Gracia, calle de Buenavista, número 20, piso primero. 3

SE VENDE UNA TIENDA DE DROGUERO muy acreditada. Informará el carpintero de la calle de Condal, núm. 7. 7

SE VENDE UN MOSTRADOR DE LANCE, de 16 palmos de largo, con 3 de ancho, propio para un despacho de fábrica. En la calle alta de San Pedro, núm. 14, piso primero, darán razon. 3

CARRUAJES EN VENTA.—EN EL DOR- mitorio de S. Francisco, n. 31, tienda, hay una elegante y sólida tartana montada con mue-

llas, un tilburi con fuelle, un ómnibus de seis plazas y cupé, y una carretela; todos de sólida construcción, elegancia y buen movimiento.

EN LA CALLE DEL RIAL DE ARENYS DE Mar, esquina á la calle Tusó, hay para vender una casa nueva á dos pisos, con balcones, y un cuarto á la entrada principal de la misma. Informará su dueño Pablo Bosch, en la misma villa. 4

DE VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE SU- basta la casa núm. 3 de la calle de Escudillers blancs de esta ciudad, tasada por peritos en 308.918 rs., con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el despacho del infrascrito notario, que lo tiene en la calle de los Templarios, núm. 16, piso segundo, quien admitirá las proposiciones que se hagan hasta el dia 12 del próximo mes de junio; y á las diez de la mañana del espresado dia se rematará en dicho despacho al mayor postor siendo la proposicion admisible á juicio de los vendedores.—José Pla y Soler. 5

EN LA CONFITERIA DEL ANGEL, CALLE de Jaime I, n. 16, acaba de llegar un abundante surtido de longanizas de Vich, de entera confianza; asimismo se espenden los acreditados y legítimos polvos de chufas, que tanta aceptación merecen todos los años, en particular para refrescar la leche de las mujeres que crian. 3

Pérdidas.

LA PERSONA QUE HAYA ENCONTRADO una libreta de la Caja de ahorros de Barcelona, dada á favor de Coloma Mulleras y Ferré, se servirá presentarla en dicha ciudad, calle del Príncipe de Viana, n. 13, piso 4.º, que se le gratificará. 14

EL QUE HAYA ENCONTRADO UN PA- ñuelo de batista bordado, que se perdió en la iglesia de San Agustín ó en el patio, saliendo de misa de doce, que lo devuelva en la calle de Rech Condal, n. 5, que se le darán 20 rs. de gratificación. 1

Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 26 de mayo de 1857.

| | 90 dias fecha. | | 8 dias vista. | | Observaciones. |
|---------------------|----------------|----------------|----------------------|--------|------------------|
| | DINERO. | PAPEL. | DINERO. | PAPEL. | |
| Londres | 50 35 | | | | Por un p. fuert. |
| París | | | 5 24 | | |
| Marsella | | | 8 24 | | |
| 8 dias vista. | | | | | |
| | Dinero. | Papel. | Dinero. | Papel. | |
| Madrid | 1 | 010 daño. | Zaragoza | 1 1/4 | 010 daño. |
| Cádiz | par. | | Coruna | 3 1/4 | id. |
| Sevilla | par. | | Valladolid | | |
| Málaga | 1 1/8 | 0,0 beneficio. | Almería | | |
| Granada | | daño. | Tarragona | 1 1/2 | id. |
| Bilbao | | id. | Reus | 1 1/2 | id. |
| Santander | | id. | Palma | par. | |

| | | | |
|---------------|------|------|--------------|
| Murcia..... | 3¼ | id. | Gerona..... |
| Alicante..... | par. | | Lérida..... |
| Valencia.... | 1¼ | ben. | Gibraltar... |

EFFECTOS PUBLICOS.

| | Dinero. | Papel. | Observaciones. |
|--|---------|--------|----------------|
| Titulos al portador del 3 p. c. consolidado .. | 38 40 | 38 30 | p. c. valor. |
| Titulos del 3 p. c. diferido. | 25 70 | 25 80 | |
| Billletes de calderilla. | 87 50 | 87 75 | |

ACCIONES.

| | Capital. | Desem- bolsado. | | |
|---|------------|--------------------|--------|-------|
| Banco de Barcelona.. | 4,000 rs. | 25 p. c. | 49 | 49 10 |
| Sociedad Catalana general de Crédito. | 2,000 rs. | 30 p. c. | 43 65 | 43 75 |
| Crédito moviliario Barcelonés. | 2,000 rs. | 30 p. c. | 37 | 37 25 |
| Union comercial. | 4,000 rs. | 30 p. c. | 36 | 36 25 |
| Caja catalana industrial y mercantil. | 4,000 rs. | 20 p. c. | 29 | 29 25 |
| Com. ^a Barcel deseguros marítimos. | 20,000 rs. | 6 p. c. | 61 50 | 62 |
| Comp. catalana general de seguros. | 5,000 rs. | 6 p. c. | 47 | 47 50 |
| Compañía ibérica de seguros. | 3,000 rs. | 6 p. c. | 27 50 | 28 |
| La Aseguradora. | 4,000 rs. | 6 p. c. | 26 25 | 26 50 |
| El Cabotaje. | 5,000 rs. | 6 p. c. | 24 65 | 24 75 |
| Ferro-carril del Este de Barcelona . | 2,000 rs. | Todo. | 112 75 | 113 |
| Ferro-carril de Barcelona á Zarag.. | 2,000 rs. | 50 p. c. | 42 50 | 42 75 |

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el jueves 28 del corriente, á las dos de la tarde, el vapor-correo el Mallorquin, su capitan don Antonio Balaguer; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, núm. 6. 14

PARA ALCUDIA Y MAHON.

Saldrá el miércoles 27 del corriente, á las dos de la tarde, el vapor-correo á hélice español, el Mahonés, su capitan el alférez de fragata graduado D. Pedro Carreras; admite cargo y pasajeros. Lo despacha D. Francisco Novelle, pórticos de Xifré, n. 6. 14

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, AGUILAS, ALMERIA, MALAGA, ALGECIRAS Y CADIZ.

Saldrá el hermoso vapor á hélice de 800 toneladas Vifredo, su capitan D. Juan Ducet, el 28 de mayo, á las 8 de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bonill y Martorell, calle Ancha n. 9, esquina á la de Codols. 5

PARA CETTE Y MARSELLA.

Saldrá el 29 del corriente, á las diez de la mañana el vapor francés L'Aigle, capitan Mr. Brets; admite carga para ambos puntos. Se despacha por D. Francisco Senmartí y Brugués, calle Ancha, n. 90. 4

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 31 del corriente, á las diez de la mañana, el hermoso vapor español de hélice, América, de 1200 toneladas y 300 caballos, capitan D. Francisco Carbonell y Suñol; admite pasajeros en sus lujosas y cómodas cámaras, y á mas toda clase de cargo. Se despacha en la calle de la Merced, n. 46, piso principal. 4

LINEA HISPANO INGLESA.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 27 ó 28 del corriente, el vapor español Duero, su capitan D. José Batlle; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. D. Pablo M. Tintoré y C.^a, plaza de la Constitución. 11

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

Mercantes españoles.

De Gijon y Castropol en 19 d. bergantin-goleta Begoña, de 82 t., c. D. Dámaso Regueral, con 748 qq. hierro á D. Pedro Agustí, 392 id. á D. Pablo Agustí, 173 id. á los Sres. Piadevall y compañía, 80 barriles carne salada á los señores Patxot y Civils, 21 id. á D. Ramon A. Ramos, 19 cajas conservas á D. Pedro Blancafort, 449 de vidrios á D. Gerónimo Rull, 30 id. á D. Ignacio Ametller, 6 id. á D. Mateo Tarafa, 6 id. á D. José Catalá y Viñals, 3 id. á D. Pedro Bohigas, 2 id. á D. Francisco Llopart, 2 id. á D. José Monteis, y 1 id. á D. Lorenzo Grastnier.

De Santander y Santoña en 45 d. polacra-goleta Nueva Teresa, de 88 t., c. D. Vicente Gallana, con 2,790 fs. trigo á los señores Font y Riudor.

De Aalesund y Christiansund en 42 d. bergantin Musel, de 90 t., c. D. Andrés Corvino, con 5,435 vogs bacalao á D. José Poch.

De Sevilla y Tarragona en 20 d., pailebot Barcelonés, de 61 t., p. Jorge Curet, con 200 quintales cobre á los señores Alie y compañía, 179 id. á la orden, 100 id. á D. Francisco Lacambra, 78 bultos corcho para Lloret, 15 de trapos á los señores Romani y Olivella, 5 id. á D. Antonio Ferrer, y 14 de maquinaria á los señores Montal y Cartes.

Ademas 2 buques de la costa de este Principado con 118 pipas vino trasbordo.

Id. belga.

De Amberes en 38 d., galea Phaenix, de 206 t., c. G. Kuiper, con 307 bultos maquinaria y

otros géneros á D. J. P. J. Canal, 44 id. á los señores Solá y Mønner y 31 cornues refractarios para gas á la Sociedad Barcelonesa del alumbrado por gas.

Id. napolitanas.

De Terracina y Civitavecchia en 23 d., polacra Madona del Bono consiglio, de 305 t. c. Raimundo Perillo, con 3682 qq. carbon á D. Manuel Magro.

De Nueva Orleans en 44 d., bergantin Catarine, de 257 t., c. Giuseppe Tontorige, con 1535 barriles harina á D. Sebastian Soler.

Correo de Madrid del 23 de mayo de 1857.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION,

REAL DECRETO.

Habiendo fallecido D. Ramon Martí y Eixalá, electo Diputado á Cortes por el distrito de la Universidad, provincia de Barcelona, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 15 de febrero de 1849.

Dado en Palacio á 22 de mayo de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Candido Nocedal. (Gaceta núm. 1,600.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 23 DE MAYO DE 1857.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE LOS CAMBIOS DE MADRID.

Vendos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado á 40'05 publicado en Bolsa.

—Id. pequeños á —Inscripciones de id. id. á —Títulos del 3 p. c. diferido á 28'85 publicado.—Inscripciones de id. id. á Deuda amortizable de 1.ª clase 11'65 d. no publicado.—Id. id. de 2.ª id. 6'65 no publicado.—Deuda del personal 11'55 no publicado.

Acciones de carreteras. Emision de 1.º de julio de 1843, Cabrillas —Id. de id. Coruña —Id. de 1.º de abril de 1850, de 4,000 rs., 83'50 publicado. —Id. de id. de 2000 rs., 85 d. no publicado.—Id. de 1.º de junio de 1851, 90'25 d. no publicado.—Id. de 31 de agosto de 1852, 88'25 publicado.

Acciones del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual 107'40 p. no publicado.—Del Banco de España 144 d. no publicado.—Id. de la Sociedad española mercantil é industrial, 1900 rs. 50 p. c. de desembolso á p.—Id. de la Compañía general de crédito en España acciones de 1900 rs. 30 p. c. de desembolso á —Id. de la Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1900 rs. 2000 p. no publicado.

Cambios. Londres á 90 d. 50'35 —Paris á 8 d. 5'23 d.—Albacete 1¼ p. d.—Alicante 5/8 d. b.—Almería par d.—Ávila 1½ d.—Badajoz par d.—Barcelona 1 3¼ b.—Bilbao par d. d.—Burgos 3¼ d.—Cáceres 1 d. b.—Cádiz 1 p. b.—Ciudad-Real 1½ d. d.—Córdoba par d. d.—Coruña 1¼ d. b.—Cuenca 3½ d.—Granada 3½ p. d.—Guadalajara 3½ d.—Jaén 1½ d.—Leon 1 d.—Logroño 1¼ d. d.—Lugo 3¼ d.—Málaga 1½ d. b.—Murcia 1¼ d. d.—Orense 3¼ d.—Oviedo 1½ d. d.—Palencia 3¼ d.—Pamplona 1¼ p. d.—Pontevedra par d.—Salamanca 3¼ d.—S. Sebastian par d.—Santander 1¼ d. b.—Santiago par d. b.—Segovia par p. d.—Sevilla 1 d. b.—Soria par d.—Toledo 1½ d. d.—Valencia 3¼ d. b.—Valladolid 7½ d. d.—Vitoria 1¼ d. b.—Zamora 1 p. d.—Zaragoza par d. d.

Dice la *España* de hoy:

«Desde hace dos dias se encuentra en esta corte el teniente general don Anselmo Blaser ministro que era de la Guerra cuando estalló la insurreccion de 1854. Ayer concurrió al Senado, y, segun parece p ensa tomar la palabra en el sentido que facilmente supondrá el lector».

Tambien ha pedido la palabra en los debates del Senado el señor marqués de Molins. —Una carta de Valencia que tenemos a la vista, asegura que el señor duque de la Victoria pasará el verano próximo en aquella capital. (Epoca.)

Hemos recibido periódicos de Portugal que alcanzan al 17 del actual. Continúa en la Cámara electiva la discusion sobre el célebre proyecto presentado por el señor José d'Ávila, autorizando la nueva subasta del contrato del tabaco.

Parece que el gobierno portugués tiene los mejores deseos y un grande interés en acelerar la ejecucion del ferro-carril que una las capitales de los dos Estados peninsulares; no habiendo contratado el de Santarem á la frontera, por no haberse aun decidido el trazado mas preferible á España y Portugal.

Asegurada la construccion del camino de hierro de Lisboa á Oporto, es ya objeto de serios estudios su continuacion hasta el puerto de Vigo, no faltando quien crea que llegará á unirse antes á la capital de Portugal que á la de España. (España.)

Segun escriben da Cádiz, el vapor «Pizarro», que ha traído el correo de la Habana, de que dimos ayer cuenta, ha sufrido la desgracia de perder dos hombres de resultas del salido de cañon que hizo el buque en las islas Terceiras, á donde fué para proveerse de combustible. (Estado.)

Madrid 23 de mayo.

A instancia de la señorita Ramirez se ha levantado la multa de 1.000 rs. que la Autoridad de Granada habia impuesto al tramoyista de aquel teatro con motivo de la caida de la decoracion que tan en peligro puso la vida de dicha actriz.

—El 27 se verificará en la Real capilla la funcion de desagravio que la *Correspondencia* dijo iba á tener lugar en celebracion de haber sido hallado el verdadero clavo con que fué clavado Jesus, y que como se sabe, fué robado con su relicario en igual dia del año pasado. Predicará el señor Arenas.

—La Junta de la deuda pública anuncia que el 1.º de junio se abrirá el pago de la anualidad que vence dicho dia de las acciones de carreteras procedentes del empréstito de 30 millones.

—Habiendo llegado á noticia del Capitan general de Andalucia que algunos estrangeros por una mala inteligencia presentan obstáculos al llevarse á efecto las disposiciones del gobierno de S. M. para la formacion del censo general, negándose á dar las noticias que se les piden, aquella Autoridad les ha hecho saber que estando sujetos á las leyes y ordenanzas de policia de España, se hallan obligados á cumplir con lo preceptuado, y que si continuase algun estranero en su negativa ó escusa, incurriria en las penas establecidas.

—Anoche rubricó S. M. el decreto concediendo á la Junta de comercio de Bilbao la creacion de un Banco en aquella plaza con el capital de 8.000.000 de reales divididos en 4.000 acciones de á 2000 rs. El Banco será administrado por una Junta de 12 individuos y 3 suplentes, elegidos por la general de accionistas. Habrá por último un comisario regio con un sueldo menor de 30.000 rs. pagado por el Banco.

—Para comisario regio del Banco de Bilbao ha sido nombrado el señor de Llano, gobernador que era de Soria.

—Ha llegado ya á Madrid el señor Donoso Cortés, gobernador de Huesca que pasa al gobierno de Soria, reemplazándole en el alto Aragon el señor Veto Nasarre, presidente de aquel Consejo provincial. (C. A.)

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 22 de mayo de 1857.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE VILUMA.

Se abrió á la una y cincuenta minutos, y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. General RIVERO: Pido la palabra para una rectificacion. Dije el otro dia, y el Senado lo recordará: «Las palabras que se pronuncian en este sitio no quedan encerradas en este recinto; no se pierden en el silencio, sino que salen comunicadas por mil lenguas; se esparcen por todos los ámbitos de la monarquia, y caen sobre todos los pueblos como granizo que maltrata y destruye, ó como suave lluvia que refresca, consuela y fecunda, ó como rayos que espantan, ó como chispas eléctricas que causan un incendio.»

En esto se creará que hay solo un rasgo de poesía: para mí, señores, encierra un pensamiento filosófico. Ahora bien, el *Diario de las Sesiones* dice: «Se vierten por todos los ámbitos de la Monarquía, y caen sobre todos los pueblos, ya como el granizo ó como la suave lluvia que refresca y fecunda los campos, ya como el rayo ó como chispas eléctricas que causan estragos.»

Aquí las ideas están confundidas, no están determinadas las cosas. Pero esta rectificacion no es tan importante como la que voy á hacer.

El *Diario de las Sesiones* dice: «Siento ser el primero á quien en esta discusion no se le dé toda la latitud necesaria al usar la palabra; y mas todavía, si se tiene en cuenta que hablo por primera vez; sin embargo, respetando completamente las costumbres del Senado, y lo que previene el reglamento, diré solo, que yo no he tenido participacion alguna en los actos del General O'Donnell; si S. S. ha querido dar á entender lo contrario, repito que no he tenido ninguna. Por el contrario, he desaprobado su conducta como opuesta á las leyes, porque se sublevo contra el Gobierno establecido. La desaprobé entonces, y únicamente cuando la necesidad y las circunstancias hacian inútil el derramar sangre, pronunciadas ya Barcelona, todo el Principado de Cataluña y San Sebastian, fué cuando hice dejacion del mando: pero como se dijo que si lo dejaba obrarian á su arbitrio los Jefes de los cuerpos, y que unos querian marchar á las montañas, otros encerrarse en sus cuarteles, y asociarse otros al movimiento, quise librarlos de esa anarquía, é hice el sacrificio de continuar. No tengo mas que decir.»

Mis palabras no fueron estas exactamente. Yo dije que cuando recibí la noticia de que todas

las tropas de Cataluña se habían pronunciado, y de que las que estaban en San Sebastián se habían pronunciado también, comprendí que la resistencia era imposible, que el derramamiento de sangre era inútil, y me decidí á dejar el mando, que para esto reuní los Jefes, que traté de darles á reconocer el General Ayerbe, que entónces me hicieron presente que si yo resignaba el mando les dejaba en libertad de obrar á cada uno como quisiese. Recibí á la sazón noticias fidedignas de las intenciones de los Jefes, y que eran marcharse e. uno á la montaña, el otro encerrarse en su cuartel, y algunos individuos de los cuerpos asociarse al movimiento; que comprendiendo esto hice el sacrificio grande de seguir en el mando por pocos días, porque esto fué el día 17, y el 19, viendo que había cesado la oposicion que hacian á que yo me marchase, emprendí mi viaje, y estuve dos años en las Provincias Vascongadas.

En el *Extracto oficial* de las sesiones que trae la *Gaceta* se dice: «Siento ser el primero á quien el Sr. Presidente niegue la facultad de usar con amplitud de la palabra, y por lo tanto me limitaré á decir que no he tenido participacion alguna en ninguno de los actos del General O'Donnell, y que solo al ver la dislocacion en que todo se hallaba me pronuncié.

Yo no he dicho eso; el Senado es testigo, y quiero que conste en el acta.

El Sr. PRESIDENTE: Constará en el *Diario de las Sesiones* la rectificacion de S. S. Acto continuo se aprobó el acta.

Dióse cuenta de varias comunicaciones en que los Sres. D. Ramon Barona, General Lara, D. Antonio Satorras y D. Apolinar Suarez de Beretra escusaban su falta de asistencia á las sesiones; los dos primeros por el mal estado de su salud, y los últimos por tener que atender á asuntos de familia.

Conforme al art. 23 del reglamento, se anunciaron los nombres de los señores que forman la diputacion para asistir al funeral del Sr. Senador D. Joaquin Gomez de Liaño.

Se dió cuenta, y el Senado quedó enterado, de tres comunicaciones del Ministerio de Gracia y Justicia, en que se remitian copias certificadas de los Reales decretos de 12 de diciembre de 1836, 2 de enero de 1837, y 6 de marzo del mismo año; el primero sobre la creación de cuatro plazas de Magistrados en el Tribunal Supremo de Justicia; el segundo sobre incorporación del Tribunal Correccional de Madrid á la Audiencia de este territorio; y el tercero sobre la forma en que deben registrarse en los tribunales superiores las sentencias y los votos particulares.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día: Continúa la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona. Un Sr. Secretario se servirá leer el art. 75 del reglamento.

Leído dicho artículo por el Sr. Secretario Ruiz de la Vega, decia así:

«Ningun Senador obtendrá la palabra mas de una vez en cada discusion, sino fuere para deshacer alguna equivocacion ó para contestar á alguna alusion personal. En ambos casos se circunscribirá á lo puramente preciso para su objeto, y no podrá usar de la palabra para deshacer equivocaciones el que no haya hablado en la misma discusion, salvo si en ella se hubiese citado algun hecho ó dicho que espresamente se refiriese á él.»

El Sr. PRESIDENTE: El Senado comprenderá que los incidentes, las alusiones y las rectificaciones tienen absorbida la discusion. Marchando por este camino, la discusion se hace interminable, y se perjudica el derecho de los Sres. Senadores que tienen pedida la palabra en pro y en contra. El Senado no puede querer que se siga por esta senda; y si yo lo consintiese acabaria por perder la benevolencia del Senado, y esto no lo deseo. En esta inteligencia tiene la palabra para una alusion personal el Sr. Marqués del Duero.

El Sr. CONCHA (D. Manuel): Siento, señores, que el rigor del reglamento empiece por mí; pero confío mucho en la benevolencia del Senado, y muchísimo en la del Sr. Presidente, que comprenderá lo escepcional de mi situacion, despues de los gravísimos cargos que se han dirigido por el Gobierno, no solo á mí, sino á algunos otros Sres. Senadores. No seguí el ejemplo de los señores Ministros, que para defender su política de union han atacado en todas las cuestiones á todos los partidos y á todos los hombres políticos que por fortuna ó por desgracia se han visto obligados á tomar parte en los acontecimientos que se han sucedido en los últimos años.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á S. S. observe que empieza apartándose del reglamento. Su señoría puede pedir la palabra en contra, pero no entrar, á pretexto de rectificaciones, en el fondo de la cuestion, dificultando que la usen los que la tienen pedida en pro ó en contra. Contráigase V. S. á los hechos y sea lo mas breve posible.

El Sr. CONCHA (D. Manuel): He respetado siempre como debo á las personas que han ocupado ese puesto; pero ruego á S. S. tenga conmigo alguna indulgencia.

El Sr. PRESIDENTE: Vuelvo á decir que esa indulgencia la tendrá el Senado; yo no puedo hacer otra cosa que cumplir con lo que el reglamento previene.

El Sr. CONCHA (D. Manuel): Renuncio á mi defensa.

El Sr. PRESIDENTE: Pero no renunciará V. S. á conocer que el Presidente tiene razon. El Sr. General O'Donnell tiene la palabra.

El Sr. O'DONNELL: Siento, Sres., que no se halle en ese banco (señalando al de los Ministros) el señor Ministro de Estado, aunque sé que el Gobierno está representado con cualquiera de sus individuos. Sin embargo, el Sr. Ministro de Estado hizo tan personal la cuestion, que algo de personal será mi contestacion, aun á pesar mio. Empezaré por preguntar á su señoría ¿con qué derecho me calificó de haberme pasado al partido progresista cuando habia yo rectificado esas palabras? Yo creo que S. S. solo habia usado de esa ficcion por el placer de deleitarse.....

El Sr. PRESIDENTE: Señor General, ruego á V. S. se sirva rectificar, y no empezar como el Sr. Marqués del Duero. V. S. puede pedir la palabra en contra, y entonces esplanar sus argumentos; en este momento no puede hacerlo.

El Sr. O'DONNELL: Sr. Presidente, renuncio la palabra. (*Rumores*).

El Sr. PRESIDENTE: Las discusiones del Senado, solo el Senado es árbitro para dirigir las; y si los oyentes no se abstienen de manifestar sus opiniones, el Senado se quedará sin ellos.

El señor SERRANO: Pido la palabra en contra.

El señor CONCHA (D. Manuel): Pido la palabra en contra.

El señor PRESIDENTE: Ese es el derecho, señores. El señor General Ros de Olano tiene la palabra para una alusión personal.

El señor ROS DE OLANO: Reconozco, señores, que obligado á usar de la palabra para una alusión personal, mi derecho se ha limitado y no puedo estenderme en un largo razonamiento; pero adviértase la magnitud de la cuestion, la gravedad de los ataques de que tengo que defenderme, y el señor Presidente y Senado me otorgarán que me estienda algo sobre ellos. Si el señor Presidente y el Senado me retiran la palabra me sentaré, sino contento, conforme.

El señor PRESIDENTE: La mesa, señor Senador, se ve en la necesidad de retirarle la palabra si no se contrae á la alusión, y V. S. es bastante ilustrado para conocer que no puede obrar de otro modo.

El señor ROS DE OLANO: Las alusiones personales, señor Presidente, y este es un ejemplo, son de distinta índole: las hay que pueden afectar á un pequeño suceso, á una indiferente inexactitud, y hay otras que afectan á la honra de un ciudadano ó de un partido.

Se han convertido los hechos históricos de tal manera que se ha procurado que cedan en mengua de sus autores cuando al ejecutarlos no les llevaba otro interés que el interés patrio, el interés monárquico. Sin embargo, S. S. puede disponer de mí, y si me manda hablar hablaré.

El señor PRESIDENTE: Señor Secretario, pregunte V. S. al Senado si permite que el señor General Ros de Olano use de la palabra en los términos que desea.

Hecha la pregunta, el Senado contestó afirmativamente.

El señor PRESIDENTE: Puede V. S. hablar ampliamente.

El señor ROS DE OLANO: Gracias, señores Senadores; con la mayor efusion de mi vida os doy las gracias. Siempre fué grande la benevolencia del Senado para conmigo: lo era cuando defendía á un ilustre proscripso, del cual tengo que confesar, sinceramente, por su manera de producirse en estas últimas sesiones, que jamás he visto un hombre público que sepa someter á las condiciones de tal las condiciones de hombre privado, como he visto en S. S. Jamás he visto un hombre de Estado que sepa someter las consideraciones de hombre de partido á las consideraciones de hombre de Estado. S. S., haciendo uso de su posición, se ha mostrado generoso conmigo. Siento no poderle volver igual generosidad, no porque no lo desee, sino porque no la puedo ejercer; estoy vencido. Era grande la benevolencia del Senado cuando defendía yo sus derechos en una cuestion inmensa, que para amenguarla, se llamaba cuestion de etiqueta. No extraño, pues, que hoy lo haya sido también. Yo se la retribuigo con mi gratitud.

No era mi deseo hablar en esta legislatura. Mi opinion era que nuestro derecho era callar, porque ¿qué lengua habrá tan elocuente que pueda pintar en tan corto espacio de tiempo tres situaciones tan graves? Pero ya que la cuestion se ha colocado en este terreno, sin culpa mia, tengo que decir algunas palabras.

En cuestiones políticas, para retrotraer la memoria, es preciso retrotraer el sentimiento. Acordados, señores; sentid con el pensamiento y el sentimiento de 1834. Entónces, si no todos, muchos, y muchos inconfesos, nos daban consejos, nos daban ejemplo, nos ilustraban en las cuestiones; los grandes, los pequeños, todos los individuos políticos y no políticos, todos nos decían: «Salid,» y no faltó quien nos supusiera con miedo, y salimos; y hoy, que somos los únicos editores responsables de aquella accion, no hay una voz que nos defiende.

Durante los dos años nos condenaban en público, nos esforzaban en secreto; y cuando nosotros, ayudados de muchos buenos que aquí estan presentes, devolvíamos el orden á la sociedad, y á la Autoridad su principio cuando ya se hacia imposible ó la lucha ó la mengua, hubo todavía quien decía: «No rompáis, transigid;» y hubo quien con la sugestion mas maligna procuraba llenar los oidos de hombres poderosos para persuadirles de que era una ambicion personal que podía esponer la existencia del Trono; que podía esponer la seguridad de la sociedad, la que nos llevaba á defender la prerogativa Real, á defender la sociedad y las leyes. ¿Qué voz bastará para presentar este cuadro de la pequeñez agena, del martirio nuestro? Hé aquí las razones por que con alguna insistencia he deseado estenderme algo mas en mi razonamiento.

Calmadas estaban las pasiones cuando el Sr. Marqués de Pidal se levantó con un sentimiento y le surgió otro. Empezó con palabras de generosidad, y acabó con palabras acerbas, con palabras que no quisiera oír nunca de aquel banco. S. S. pronunció dos discursos en uno; el primero era la continuacion de las palabras y la revelacion de los sentimientos del Presidente del Consejo; el segundo su adversativo mas completo.

Señores, yo conozco poco, muy poco, las prácticas parlamentarias de otras naciones; pero me parece un vicio radical en el sistema parlamentario el que los hombres salidos de los partidos lleven al Ministerio la idea, la palabra y los sentimientos de partido; porque esto hace esclusiva la gobernacion del Estado para el partido simbolizado en el Ministerio, y porque esto trae, entre otros, un peligro muy grave. El Ministro constitucional es Consejero de la Corona, y la Corona no es, no puede ser Jefe de partido. No me reprochará el Sr. Pidal la cita que voy á hacer. Dice un publicista moderno, á que es muy afecto el Sr. Pidal: «que el Rey que se hace Jefe es

solo Rey de la mitad de un pueblo.» Ese publicista es Mr. Guizot. Y si los Consejeros de la Corona, hombres de partido, llegan á los oídos de la Majestad con sus pasiones exclusivas, ¿en que se convierte la Corona?

He dicho que condensaré mis ideas, y por esta razón no me extenderé; pero el Sr. Marques de Pidal, haciendo donación *inter vivos* de mi ilustre amigo y compañero el General O'Donnell al partido progresista, le declaró progresista, y dijo: «Guerra á muerte á los progresistas. Guerra á muerte al General O'Donnell, pues que es progresista.» ¿Cómo se amalgaman las palabras del Sr. Pidal con el preámbulo de su discurso? ¿Cómo se esplican en el Consejero de quien es poder, justicia, gracia, sobre toda la nación? Pues qué, ¿necesita ningun partido legal guerra á muerte? Pues qué, mi ilustre amigo el General O'Donnell ¿es cosa condonable? ¿No tiene su personalidad histórica, sus hechos de ayer, sus palabras de hoy? Puesto que á este terreno se nos ha traído, yo, que estoy con el General O'Donnell y mis compañeros, pienso en política como voy á decir.

Me concretaré lo posible á una fórmula, y diré que somos constitucionales porque somos dinásticos; somos conservadores, porque somos monárquico-constitucionales. Somos conservadores de las ideas modernas, mandadas por la civilización, ejecutadas por los pueblos, sancionadas por la Corona; y si se quiere, diré que somos conservadores de las conquistas racionales de la revolución sancionadas por la Corona. Esta es en concreto la esplicación de lo que es el ilustre General O'Donnell y de lo que soy yo. Si esto es ser progresista, vengan todos los estigmas del Sr. Pidal sobre mí.

Nosotros creemos que los que se dirigen al absolutismo de Doña Isabel II se encontrarían sorprendidos por un Príncipe de la familia de D. Carlos en el Trono: nosotros creemos que los que maquinan para asegurar la vida de partido en cambios dinásticos se ahogarian en la sangre que bautizó la guerra de la Independencia. En esa lucha se atraería la revolución, y con ella el socialismo con sus armas, que son el asesinato, el robo y el incendio.

Pero la fuerza no sería moderada por el clero como lo fué en 1808. Como decia anteayer el hombre eminente en letras y virtudes, mi venerable amigo el señor Luzuriaga, el poder teocrático pasó, porque las edades lo han dejado atrás en su trayecto: el socialismo traería toda su fuerza, sin el freno de la religión. Para los que van atrás, como para los que van adelante, tengo que decir que las comunidades religiosas murieron caducas, las masas armadas, la Milicia nacional murió pletórica: ambas cosas pasaron.

Voy al objeto de mi alusión. El Marques de Miraflores, y tengo el sentimiento de no llamarle su amigo, porque con la calificación que tengo encima, salida de los labios de S. S., mientras no la rechace, mientras no extinga hasta el último ápice de la idea, no me creo con derecho á poderme llamar amigo del eminente Monárquico Sr. Marques de Miraflores. (El Sr. Marques de Miraflores pide la palabra): dijo que los que entraban en sublevaciones no podían volver á ser monárquicos; y habiendo yo pedido la palabra en el acto, agravando sus palabras, dijo que es menester que los que tal hacen se pongan el gorro frigio. Ya antes mi amigo el Sr. Vahamonde habia dicho que nosotros nos habíamos puesto al frente de la revolución; que la revolución se nos habia pasado por encima.

Si S. S. hubiera dicho que nosotros habíamos iniciado un movimiento y que se nos habia echado encima la revolución, no rectificaría; pero en un orador estético como el Sr. Vahamonde, me ha parecido tan sustancial la frase que la copié al pié de la letra.

Señores, lo mismo digo que al comenzar: recordad y sentid el recuerdo y el sentimiento de aquellos momentos. Las leyes estaban conculcadas, las Cámaras cerradas, la prensa enmudecida por la fuerza; el país se sentia agobiado con exacciones no votadas por las Cortes; la nación no tenía medios de elevar sus quejas en demanda de justicia.

Quisiera, señores, que hubiera palabras tales que, defendiéndonos, no agraváramos á nadie; pues yo vengo á la defensa, no al ataque. Creo que el contrato entre el Gobierno y los gobernados tiene un carácter bilateral, y encuentro que por la ley natural y la ley social se puede matar en defensa propia. A nosotros nos decian: «sois los hombres de espada, y no salís»; y á nosotros por todas partes se nos miraba como indignos de ceñir la espada; y nosotros salimos, no para nosotros, salimos para la nación, para la Monarquía; salimos llevados, mas de la idea moral, que de la idea política; no de la moralidad en el sentido vulgar, en que se ha usado por largo tiempo; no de la idea moral en su síntesis política, en su síntesis social. En virtud de esa idea salimos antes que en virtud de la idea política: no estaba la una sin la otra, pero la una era preferible á la otra.

Decíase entonces, y decíase por los moderados, que los verdaderos representantes del partido moderado no estaban en el poder, y que de ahí venian las calamidades de la nación.

Salimos al campo para hacer una evolución, y de allí resultó una revolución; ¿y por qué? Esto no me corresponde á mí decirlo: me basta que se sepa que no la hicimos.

Estábamos en Andalucía cuando el Sr. O'Donnell fué llamado á Madrid, á donde vine con S. S., y encontramos que la revolución habia pasado por encima del partido progresista, y que este era el llamado al poder. Nosotros creíamos que en situación tan desventurada nuestro deber era aceptar la participacion oficial para apoyar el principio de autoridad, el Trono y las leyes. Los que esto nos reprenden no tienen generosidad en el corazón; no saben lo que es ser mártires, lo que es sacrificarse por la patria y por la Reina. Nosotros fuimos mártires en esos dos años; y obramos así por la Monarquía constitucional y por la libertad racional de nuestro país.

¿Cuál es, pues, nuestra culpa? ¿El haber impulsado el movimiento? Lo impulsamos con la

nacion española y con hombres que no nombre. Los que no quieran estar con nosotros, que no estén, pero á nadie le es permitido calumniar la honra, interpretar las intenciones, ni convertir la historia de ayer.

Terrible discusión la provocada por el Sr. General Calonge! S. S., como Mariscal de Campo, ha logrado marañar á dos Capitanes generales. S. S. como Senador, ha arrojado una tea encendida en la Cámara de los hombres sensatos. S. S., como orador nuevo, se ha hecho notable pronunciando solo dos discursos, uno contra el Duque de Valencia y otro contra éste y el general O'Donnell, y como hombre de partido no ha logrado añadir un ápice á su fraccion. Si esto es un triunfo, ciñase el Sr. Calonge la corona; no se la envidio; mejor quiero el castigo que desea S. S. echarnos encima; pero de él nos ha relevado ya el Senado, y aun S. S. mismo, toda vez que en aquella votacion, la mas unánime que he visto en los muchos años que llevo de parlamento, S. S. no se atrevió á ser Juez; ni aun á votarse á sí mismo.

Voy á concluir. El Sr. Pidal dijo en su antitético discurso, que las revoluciones son cosas políticas que deben apreciarse por sus resultados. Señores, si los resultados del movimiento de Vicálvaro, en última apreciacion, son favorables al ánimo de S. S., ¿A qué esos cargos? ¿A qué esta discusión? ¿A qué (lo diré) á qué ese escándalo que nos hace pasar por lo que yo no quisiera que pasaran mis conciudadanos, que pasara la nacion española? Pero si en sus resultados no es justificable, en el banco de los acusados me siento. Vengan los cargos, no estaré solo. Tengo la seguridad de que á mi lado estará mi antiguo y buen amigo el Sr. Serrano, Capitan general de los ejércitos; á mi lado estará el nobilísimo Sr. Marqués del Duero; á mi lado estará también mi dignísimo amigo el Sr. Duque de Valencia. Puedo ser acusado: á mi lado se pondrá; tengo la seguridad de que correrá, que volará á mi lado y en mi defensa.

Me siento afectado: he dicho.

El Sr. Duque de VALENCIA. Presidente del Consejo de Ministros: Si yo viera acusado al Sr. General Ros de Olano, á su lado y en su defensa volaría en todos tiempos y en todas circunstancias; pero esto no quiere decir que yo tenga la misma historia que S. S. en los sucesos ocurridos desde la salida al Campo de Guardias hasta que han concluido los dos años. Yo solo me he levantado para decir y repetir ahora, que si viera acusado al Sr. General Ros de Olano, volaría al lado de S. S. y en su defensa.

El Sr. ROS DE OLANO: Doy gracias á S. S.; persuadido estoy de que lo haría como lo dice.

El Sr. Marqués de PIDAL, Ministro de Estado: Seré muy breve. Dice el Sr. Ros de Olano que yo he pronunciado dos discursos. Tiene razon S. S. El primero, el que tenía pensado, era una esposicion de la política que tratábamos de inaugurar: política de tolerancia, de paz, de olvido, de union entre todos los que quieren sostener el Trono y las instituciones representativas. El segundo discurso tenía otro carácter: pero ¿podíamos obrar de otra manera al defendernos de un ataque injusto é inmotivado?

Ha dicho S. S. que yo *doné*, que yo lancé al señor O'Donnell al partido progresista. Lo que hice fué repetir unas palabras de S. S. que copié literalmente: yo dije: El Sr. O'Donnell ha hecho una declaracion importante; ha dicho que estaba conforme con la política que seguian aqui los oradores progresistas. Esto fué lo que S. S. dijo. Está designada la posicion de S. S. Y entonces dije yo: «Siento que el Sr. General O'Donnell abandone el partido moderado, etc.»

Traduciendo el Sr. Ros de Olano mis palabras, dice que yo doné el General O'Donnell al partido progresista, declarando despues guerra á muerte á este partido. Yo pudiera contestar largamente á esta apreciacion de S. S.; pero ante todo me domina una idea, que es á la que deseo contestar, porque lo demas lo considero como subalterno.

El Sr. General Ros de Olano ha tratado de justificar á sus dignos compañeros. Yo, señores, lo proclamo, despues de las palabras de S. S., tengo un placer en manifestar que me he equivocado.

Doy por sentado que el Sr. Ros ha sido mas fiel intérprete de las opiniones de esos señores, que lo fué el General O'Donnell. Este no se propuso explicar su conducta; solo se propuso atacar al Gobierno. Siendo esto así, y habiendo el Sr. Ros colocado como es debido á una porcion de personas importantes, me veo ya en el caso de atacar de distinta manera. ¿Y cuál sería para mí el dolor si con mis palabras mas ó menos prudentes, empujara hácia el partido contrario á hombres dignísimos, incluso el mismo Sr. General O'Donnell que con tanta injusticia nos ha atacado? Y tanto menos cuando me conozco los servicios que esos señores han prestado, y la altura á que pueden estar colocados, aun cuando no esté conforme con varias de sus opiniones.

Ha dicho el Sr. Ros que era moderado, conservador, constitucional. ¿Qué importan pequeñas disidencias ni apreciaciones? El Gobierno comprende la necesidad de realizar la idea de olvido y union de todos los partidos. ¿Pero qué se quiere cuando se le viene atacando injustamente? En este caso hay necesidad de defenderse, porque el Gobierno debe sostener siempre su política.

Por lo tanto hubo dos discursos: el primero era para explicar la idea del Gobierno; el segundo era la defensa al ataque. ¡Oh, señores! Si desde el principio se hubieran expresado todos como el Sr. Ros, de seguro no hubiera tomado el carácter que ha tomado esta discusión, y cada uno habria deslindado sus posiciones. Hecha esta declaracion, creo que los señores Senadores conocerán que si nos vemos obligados á contestar, no será la culpa nuestra. Nada mas tengo que decir.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Concha tiene la palabra. Siento no haber consultado antes al Senado, cuando la cuestion reglamentaria fué causa de que se interrumpiese á S. S.

El Sr. CONCHA (D. Manuel): Señores, antes de ayer, obrando con la franqueza y lealtad

que acostumbro, manifesté al Gobierno que, despues de los discursos de los Sres. Nocedal y Pidal, me veia obligado á atacar la política del Gobierno. Yo tenia la resolucioñ (como mis amigos los Generales O'Donnell y Serrano) de no tomar parte en este debate, ni acaso en los siguientes manifestando una razon, cual era que el Gobierno, al traer aqui esta cuestion candente en el discurso de la Corona, que nunca el Senado habia discutido sino cuando habia tenido la gran satisfaccioñ de oirlo de los labios de S. M., nos iba á hacer perder bastantes dias, cuando el Gobierno nos traia tambien una cuestion política, y despues la del reglamento, todo con objeto, á mi entender, de alejar la cuestion de los presupuestos.

Ha dicho el Sr. Duque de Valencia que no tiene la misma historia que mis amigos. Yo ignoraba cuando iban á Vicálvaro. Sabia que se resolveria la cuestion en el terreno de la fuerza, y me resigné. Pero puesto que el General O'Donnell no tiene á nadie que se ponga á su lado y que acepte la responsabilidad, yo la acepto; estaba con S. S. en el campo de Vicálvaro. Yo me fui á mi destierro, porque tengo un horror invencible á la guerra civil. Mi familia tuvo una gran desgracia; perdi un padre en el partibulo, y de ahí ese horror invencible á la guerra civil. Estando yo en Canarias llegó la noticia de los sucesos de Vicálvaro, y lo supe por parte del Gobierno en que decia que los Generales iban en dispersion. Yo veia á mis amigos, ó emigrados ó fusilados; así es que salí de Canarias, porque yo digo lo que decian los antiguos castellanos: «con quien vengo vengo.»

El Gobierno tenia una obligacion y un deber en que este debate tuviera la mayor latitud, puesto que se habia puesto en duda si algunos Senadores podiamos sentarnos aqui.

El Gobierno proclama la union y á la vez declara guerra á muerte, para lo cual es menester vestir traje de calaveras. ¿Cómo conciliar las palabras *union y guerra á muerte*? Recuerde el señor Pidal como formulaba el Senado y realizaba esa union: defendiendo la legalidad y predicando la tolerancia. A esto debe el Senado su alto prestigio y las importantes conquistas de los hombres distinguidos que se sientan en frente. Recuérdense sus discursos en las Cortes Constituyentes, defendiendo el Senado vitalicio y la Constitucion del 45.

El Sr. Infante decia que el Senado del 54 le recordaba el Senado romano en los últimos tiempos de aquel imperio, cuando solo él tenia prestigio. ¿Puede hacerse una defensa mas magnífica de este Senado? ¿Podia ningun moderado decir mas de este Cuerpo? Pues compárese la conducta de aquellos señores con el lenguaje que el Gobierno pone en los augustos labios de S. M. Se dice en el discurso, que es necesario restablecer la legislacion de 54, que fué interrumpida por tristes sucesos, y que, para que haya en adelante un respeto escrupuloso á las leyes; para que se afiancen las instituciones y se robustezca el principio del Trono, es necesario reformar el Senado y exigir mas condiciones.

Compárese, señores, esta reforma con la que se consignaba en el acta adicional del ministerio O'Donnell-Ríos Rosas, y se verá la diferencia que hay entre el pensamiento del Gobierno actual y el que encerraba la citada acta. En ella se pedia que el Senado tuviera, respecto á presupuestos, las mismas atribuciones que el Congreso. Yo no comprendo como á este cuerpo, donde están los primeros capitalistas, se le prive de la intervencion que debe tener en la ley de presupuestos, toda vez que se dice que en el caso de no estar conformes el Senado y el Congreso en este asunto, se aprobará lo que el Congreso acuerde. ¿Y esto es conveniente? ¿Si las Cortes quisiesen hoy suprimir la contribucion de consumos, el desestanco de la sal, y otras leyes que acabasen con nuestra Hacienda y nos llevase á la bancarrota; ¿qué remedio podia poner este Cuerpo conservador?

Véase, pues, como el pensamiento del Sr. Conde de Lucena era altamente favorable para el Senado y para el país; puesto que elevaba al Senado, respecto á la cuestion mas capital, á la altura del Congreso. En el acta adicional se decia que si en esta cuestion no estaban conformes los dos Cuerpos, rigiesen los presupuestos del año anterior. Tambien habia en esa acta una cosa importante, cual era la de fijarse el tiempo que indispensablemente habian de estar reunidas las Cortes, que es un principio observado en todos los países regidos constitucionalmente.

Hace pocos meses el gobierno prusiano quiso disminuir el tiempo que debian estar reunidas las Cortes, pero se opuso la Cámara de Senadores, y no se acusará ciertamente á esta de no ser monárquica. Ahora bien, señores; si en otros países se toman estas precauciones contra el poder ministerial, ¿con cuánta mas razon no debemos tomarlas aquí? Se dice por algunos que no es monárquico fijar el tiempo, y lo es privar á la Corona del nombramiento de los Senadores, como se propone en el proyecto? Grandes hay entre nosotros que no teniendo herederos forzosos y poseyendo una inmensa fortuna, pueden en su testamento crear 20, 30 y 40 Senadores. ¿Qué absurdo, señores! ¿Qué absurdo!

Por otra parte, ¿qué ventaja sacamos de esta discusion? ¿No hay leyes importantísimas que los pueblos esperan con ansia? ¿No hay leyes de caminos de hierro, no hay una ley hipotecaria, de positos, beneficencia, instruccion pública y otras? ¿Saben los pueblos como han de pagar la tercera parte con que deben contribuir á los caminos de hierro? Nó.

Voy á contestar ahora á las alusiones, que era lo único de que antes pensaba ocuparme.

Protestaba el otro dia el Sr. Duque de Valencia contra la publicacion del manifiesto de Bayona. Era yo entonces presidente del comité por ausencia de S. S., y un íntimo amigo suyo, amigo algo indiscreto porque perjudicó á S. S., se empeñó en que el manifiesto debia publicarse.

Me opuse á ello, recordando que otros ministros del año 40 habian provocado una revolucion, y á instancias mias se aplazó la resolucioñ de si debia ó no publicarse aquel manifiesto.

Yo no haré cargo á S. S. de los términos en que estaba redactada aquella esposicion. S. S.

se hallaba emigrado, y yo sé con qué amargura se siente, se piensa y se escribe desde el extranjero: de ninguna manera hago yo responsable á S. S. de aquéllas palabras.

Al día siguiente, después de haberse consultado á los amigos más íntimos que podían conocer la situación del Sr. Duque de Valencia, se acordó por ellos que el manifiesto se publicase.

Desterrado yo á Canarias, me detuve en el camino, porque solo horas pude permanecer en Madrid: dejaba abandonados todos mis intereses, y yo no sabía si desde Canarias marcharía á Filipinas. Estuve dos días en Córdoba; y el Gobierno, interpretando mal mi detención, estendió la orden para que siguiera escoltado por la Guardia civil. El Senado comprenderá la impresión que semejante orden me causaría: en el acto hice una exposición pidiendo mi licencia absoluta, porque había perdido la ilusión de mi carrera, en el mero hecho de haberse dudado de mi palabra como caballero y como Capitán general del ejército, y tuve la satisfacción de que los distinguidos Generales del Supremo Tribunal de Guerra y Marina encontrasen mi exposición respetuosa y digna.

Pasó á hacerme cargo de algunas alusiones del señor General La Rocha. A mi llegada á París vi cartas en que se presentaba á Barcelona en un estado horrible de anarquía; se iba á proclamar la República, y al mismo tiempo vi los manifiestos de Zaragoza, donde se hablaba de dictadura y federación. No vacilé, y á las tres horas de estar en París salté en posta para Barcelona. Al llegar á Gerona se me dijo que quitase las Autoridades y armase la Milicia. Me negué á todo; seguí mi camino: en Mataró encontré una persona muy notable del partido moderado, que me dijo que á las ocho de la mañana se daban las armas á la Milicia nacional. En el acto avisé por el telégrafo al señor La Rocha, diciendo: «Ha llegado á Mataró su amigo el General Concha.» Con esto le indicaba mis deseos de ayudarle: la situación de Barcelona era tan grave que el señor La Rocha había tenido que dormir la noche anterior en Atarazanas; y acobardada la Junta que se había formado, nombró cinco individuos republicanos, porque se iba á formar otra Junta republicana.

Había tal pánico en los individuos de la Junta, que pensaban armar la Milicia nacional, y yo me opuse. Por la noche fui llamado á la Junta, y naturalmente, después de lo que habíamos convenido el General La Rocha y yo, ocupé la presidencia: en aquella sesión me amenazaron con las barricadas, contestándoles que por ahí debieron empezar, pero que á mi no se se me amedrentaba.

Á las seis de la mañana se me avisó que el pueblo se reunía en la Rambla, y á S. S. se le olvidó decir que se habían sublevado Monjuich y Atarazanas, donde había tres regimientos de todas armas; que debían sublevarse las demás tropas, y que en la tarde anterior se había sublevado un batallón de cazadores que estaba á un cuarto de legua de Barcelona.

Todo eso nos probó que estábamos en un volcán: entonces le dije que á mi me arrastraban, pero que no cedería, dejando en libertad á S. S. para hacer lo que quisiera. El General La Rocha hizo bien en marcharse, pero es necesario confesar que S. S. prestó un gran servicio al Trono y á la sociedad.

Pasado el conflicto, me dirigí á Madrid, y asistí á una numerosa reunión para tratar de elecciones, y en ella se habló de Monarquía y de la dinastía de Isabel II, sobre cuyo punto tomé la palabra, oponiéndome á que se discutiera, considerándolo como una usurpación de las atribuciones de las Cortes Constituyentes. Cuando esta cuestión se trató en aquellas Cortes, aun cuando nosotros no pronunciásemos grandes discursos, estábamos dispuestos á defender el Trono y la dinastía en todos los terrenos.

Tal era nuestro propósito y tal nuestra conducta. En las leyes importantes que afectaban al país, ó no votábamos ó votábamos con el Gobierno.

Dijo el día anterior el señor Nocedal que en aquellas Cortes había sido el jefe del partido moderado. S. S. se debe haber hecho la ilusión de que así era, cuando en aquellas Cortes estábamos el señor Ros de Olano, el señor Ríos Rosas, el señor Coello, otros y yo: sin duda S. S. era jefe del grupo en que se hallaba.

El Gobierno, señores, ha querido ahogar esta discusión, toda vez que no ha habido un Ministro que se haya levantado á pedir se dé la mayor latitud á este debate, evitando así al señor Presidente que, en cumplimiento de su deber, haga cumplir el reglamento, lo cual me obliga á ser más estenso de lo que me había propuesto.

Ha dicho el señor Nocedal que las elecciones han sido legales, y S. S. no ignora que yo sé que en 13 días se nombraron tres Gobernadores civiles para una provincia con el solo objeto de que no saliese diputado un sujeto que no siendo progresista tuvo el valor de combatir á los hombres necesarios, diciendo que el partido progresista se hundiría por tener á un hombre, en ese concepto, aconsejando al señor Nocedal que al defender el partido moderado no se apoyase en la teoría de los hombres necesarios. Esa teoría pueden tal vez admitirla los progresistas, pero no el partido moderado. El partido moderado ha acatado siempre la prerrogativa de la Corona en lo tocante á nombrar sus Ministros dentro ó fuera del Parlamento; y sentar la teoría del hombre necesario, es coartar las facultades de la Corona. Pues qué, el partido moderado ¿no tiene más vida que la de un hombre? ¿Es tan precaria su vida? Lo será la del señor Nocedal en ese puesto, no la del partido moderado.

Se ha hablado de nuestros servicios en julio, como diciendo que por eso se nos podía perdonar todo lo demás: ¿es eso un manto de piedad?

Decía el otro día un Ministro á mi amigo el General O'Donnell que no entendía esta cuestión de desamortización porque era militar. Los Generales no podemos entender más que de guerra; pero el Sr. Nocedal tiene la ventaja de entender también de ella. Voy ahora á ocuparme

de esa cuestion, ya que no pude hacerlo con estension en las Cortes Constituyentes. Confieso que estaba en un error respecto á la interpretacion de un artículo del Concordato, y voy á esplicar mi voto en aquellas Cortes.

Decía el Sr. Pidal que era menester entender la significacion de la palabra *desamortizacion*. Cuando oí á S. S. creí que no habia leído el Diccionario: amortizados se llaman los bienes que no pueden enajenarse, que pasan á manos muertas; al paso que desamortizar quiere decir *poter enajenar*. Estoy conforme con S. S. en que esos bienes son una propiedad de la Iglesia; pero propiedad que siempre ha podido venderse con acuerdo de la Santa Sede, la cual no ha negado su consentimiento cuando la venta se ha hecho para aliviar al Tesoro.

Dos cuestiones importantes hay que discutir aquí: la primera es la venta de los bienes, la segunda los impuestos con que se grava al clero.

La desamortizacion de los bienes eclesiásticos es muy antigua. La primera concesion hecha por la Santa Sede fué en tiempo de Carlos I, por la cantidad de 40.000 ducados de oro sobre los bienes de las Ordenes militares que entonces eran Ordenes religiosas. Despues la hubo en el año 1804 en la Peninsula, y en 1805 en Méjico, vendiéndose bienes que dieron un exceso de 6.400.000 rs.

Al clero, en ocasiones diferentes, se le han impuesto tambien contribuciones: una de las veces fué para ayudar á la armada de 100 galeras que marchó contra el turco, y otra con motivo de la guerra de Flandes. Todas esas contribuciones pasaron de 60 millones de reales, y vinieron concediéndose por bulas pontificias cada tres años, ó cada quinquenio, hasta que en 1557 se declaró con perpétuas.

Para abolir el Gobierno ese descuento debió, ante todo, acudir á la Santa Sede: la dotacion del clero es en el día escasa: el día que el presupuesto tenga 2.500 millones de ingresos, deberá tambien mejorar la situacion del clero español.

Yo estaba en un error: creía que en el Concordato se hallaban comprendidos para su venta los bienes del clero secular; yo habia leído el artículo del Concordato en que se presentaba como conveniente y útil la enajenacion, la inversion de sus capitales en papel del Estado, en inscripciones intransferibles. Esto fué una cosa que el Gobierno pudo hacer para levantar nuestro crédito; pero realmente no era gran garantia, porque el estado de nuestro papel no es seguro en opinion de otros: para mí sí, porque creo que la nacion no desatenderá el pago de los intereses de la Deuda; pero no todos lo creen del mismo modo. Entre tanto, lo que yo no aprobé fué que el Gobierno y las Cortes resolviesen esa cuestion sin contar con la Santa Sede.

Apoyado el Gobierno en el Concordato, pudo quitar el descuento al clero; mas ¿estaba autorizado para quitarlo á todas las clases? ¿Tenia medios para eso? Señores, yo he oido en la comision de presupuestos que el déficit del año 56 ascenderá á 800 millones.

Se ha suprimido el descuento para favorecer á los empleados, pero lo que estos desean es estabilidad en sus destinos. Preséntenos pronto el Sr. Ministro de la Gobernacion las leyes orgánicas de empleados civiles; saque tambien V. S., Sr. Ministro de Gracia y Justicia, á la magistratura de su lamentable situacion. S. S. parece sonreirse de mis palabras. ¿De qué sirve, señor Nocedal, que haya V. S. señalado 40.000 rs. á los Gobernadores civiles, si en 15 días se han cambiado tres Gobernadores?

Veán S. SS. cómo yo no voy á halagar á la parte oficial; yo no voy á halagar al ejército; voy únicamente á decir la verdad.

¿En qué derecho se ha fundado el Gobierno para suprimir el descuento? Si su poder es omnimodo, ¿para qué estamos aquí? ¿Para votar infracciones de la ley? Si alguna razon podia disculpar que el Gobierno tomase una resolucion sobre los presupuestos, consistiria en los temores de una guerra extranjera; pero para esta guerra todos estábamos unidos.

Más que la guerra extranjera debíamos temer la cuestion de subsistencias. Todas las noticias eran que amagaba un año peor aun que el pasado; ¿y qué se reservaba para esos grandes peligros? Sobre 160 á 180 millones se dice que es la cantidad con que se ha agravado el presupuesto; pero nosotros nada sabemos; nada de eso se indica en el discurso de la Corona. Esa es la política del Gobierno: oscuridad en todo; oscuridad en el pensamiento político y en el pensamiento económico.

Decía el Sr. Nocedal que no debíamos tratar ya la cuestion de la Milicia. Señores, la inconveniencia de llamar á la Milicia la toqué en Málaga cuando tuvo lugar una sublevacion, y por cierto que ni los partes reiterados del Gobernador civil, ni los del Comandante general pudieron hacer que el Capitan general de aquella provincia, el actual Ministro de la Guerra, acudiese á tomar las medidas que solo su autoridad podia adoptar. (El Sr. Ministro de la Guerra pide la palabra.)

El Comandante general, Brigadier, lleno de bizarría, salvó á Málaga de aquella revolucion socialista, prendiendo por mi consejo á todos los que habian tomado parte en aquel movimiento.

El Comandante general se vió en grandes conflictos, porque se encontraba con 500 Milicianos á quienes seguian sus familias con gran ansiedad, diciendo los revolucionarios que contaban con ellos, lo cual no era cierto; pero ello es que el Comandante general tuvo que encerrarlos en un cuartel como prisioneros.

La ley de la reserva (la del Sr. Conde de Lucena) prevenia que los Milicianos no pudiesen entrar en el ejército activo sino en caso de guerra, y el Gobierno ha faltado á esa ley. La nueva organizacion creada por la voluntad del Gobierno sin oír á una junta de Generales, sin contar con el concurso de las Cortes, cuesta hoy al país 14 ó 15 millones; sin contar con 25 ó 30 que importan los 25 ó 30.000 hombres que van á ingresar en las filas.

El Sr. Ministro de Marina da una nueva organizacion á los batallones de su ramo, y aumenta el presupuesto en 2.700.000 rs. Cualquiera creeria que esa suma deberia emplearse en vapores, que tanta falta hacen. Para ese decreto no se ha contado tampoco con las Cortes, ni aun se ha puesto la fórmula de *se dará cuenta á las mismas*.

El empréstito de 300 millones, destinado por las Cortes Constituyentes á amortizar igual suma de la Duda flotante, el Gobierno por su voluntad lo ha destinado á los gastos ordinarios. ¿Es esta ó no una infraccion de ley? ¿Para qué está el Parlamento? Nada diré del empréstito Mirés, porque está ya juzgado. ¿Cómo piensa el Ministro de Hacienda arreglar el presupuesto de 88, si no lo votamos hasta últimos de año? ¿Con qué va á cubrir el déficit?

Hay dos políticas en el partido moderado: la una se funda en la creencia de que el bando revolucionario tiene grandes elementos, y que es necesario echarse en los brazos de un partido gobernando con eso que se llama energía, con exclusivismo, en cuyo caso no es Gobierno de la nacion, sino de un partido. Al frente de esta política está el Duque de Valencia. La otra, dejando aparte los elementos del revolucionario, es una política de tolerancia, la única que da fuerza al Gobierno. ¿Que nos dice la historia, relativamente á la política de exclusivismo y de intolerancia? Recórranse las páginas de la del año 14 al 20 y las de la del 33 al 46, así como las del 40 al 54, esta última con algunos intervalos, y se verá una revolucion ó un motin en cada año; al paso que las Administraciones moderadas de Isturiz, Mon, Pacheco y Bravo Murillo no tuvieron que lamentar un motin.

El Ministerio Pacheco mandó un ejército á Portugal y otro á Calaluña, y llegó momento en que no tuvo en Madrid mas que tres batallones; y sin embargo, en esta nacion, donde se dice que no se puede mandar sino con la fuerza, no se alteró el orden en la capital ni por un momento. Si los ensayos de tolerancia de esos Ministros dieron tan buenos resultados, ¿cuánto mejor no debió ser la política del Conde de Lucena, la política de union liberal? Si siempre he creido en lo útil que era al país defender esa política, despues de los dos años que hemos pasado, despues de la administracion del actual Ministerio y del ensayo practicado por el Ministerio de mi amigo el Conde de Lucena, no solo lo creo conveniente, sino facil, siempre que este pensamiento patriótico esté en la esfera del Gobierno.

Concluyo rogando á los Sres. Senadores me dispensen lo mucho que les he molestado, y repetiré unas palabras del Sr. Nocedal á las Cortes Constituyentes, palabras que él pronunció á S. S. dos veces, dirigiéndose al Gobierno. Si teneis el poder, si teneis la mayoría, no abuseis de ese poder, de esa mayoría: legislad, no para un partido; legislad para la nacion.

El Sr. Duque de VALENCIA, Presidente del Consejo de Ministros: Debo advertir al Senado que no me levanto á contestar al discurso enciclopédico que ha pronunciado el Sr. General Concha: esta seria una tarea muy superior á mis fuerzas, y ni aun todos los Ministros podian tampoco contestar á S. S. Sin embargo, el Sr. Ministro de Estado hará algunas observaciones, despues que yo me ocupe de algunas cosas que tengo que tomar en consideración. Ha dicho el señor General Concha que he sido perseguido por todos los partidos; y quisiera preguntar á S. S. si en esto ha querido inferirme algun agravio.

El Sr. Marqués del DUERO: He dicho que yo tambien he estado emigrado y desterrado por todos los partidos lo mismo que S. S.

El Sr. Duque de VALENCIA, Presidente del Consejo de Ministros: Entónces me siento, porque nada tengo que rectificar.

El Sr. FIGUERAS, Ministro de la Guerra: Con sentimiento á la verdad, tomo la palabra. Aunque quisiera evitar á toda costa suscitar cuestiones personales, hay tales alusiones que es imposible dejar de responder en un momento. Tales son las que me ha dirigido el Sr. Marqués del Duero. S. S. ha dicho que cuando ocurrió el motin de Málaga se me esperaba ó se me instaba para que fuera, y que no fui. S. S. decía que aconsejó al Comandante general que fuese fuerte, que hiciera ejemplares y que llamara al Capitan general. Esto, señores, necesita rectificacion. La sublevacion de Málaga se verificó en la noche del 12 de noviembre, y en aquella misma noche quedo terminada, así como la tranquilidad restablecida, aunque las fuerzas eran muy escasas, porque los enemigos del orden aprovecharon la casualidad de haberse embareado un batallon para Melilla.

El valiente Brigadier Gaset rechazó á los rebeldes, no volviendo á alterarse la tranquilidad pública, y al mismo tiempo envió parte de que seguia la poblacion en el mismo estado que en los dias anteriores. Por consiguiente, ¿á que habia yo de ir? Si el Comandante general de Málaga le ha dicho eso á S. S., no es exacto, pues nunca me instó. En el Ministerio estan los partes que yo di, y no fui porque no debia ir. ¿Se sabe, señores, la importancia que tenia el Capitan general de Granada en aquellos momentos? ¿Se sabe el estado en que se encontraba la capital, y que yo no contaba con mas fuerza que la de un batallon? ¿Para qué habia yo de ir á Málaga, donde reinaba ya el orden? Por eso no fui, y no debia ir: en igualdad de circunstancias siempre haria lo mismo. Sobre todo, señores, si cometi alguna falta, yo responderé á la opinion pública, al Gobierno, á todo el mundo; pero no creo haberla cometido. En caso necesario, solo al Tribunal Supremo de Guerra y Marina toca juzgarme. Pero, repito, señores, ¿qué necesidad tenia de marchar á una ciudad subalterna el Capitan general de Granada cuando ya no hay peligro alguno? ¿Habia de ir á activar las ejecuciones? El Sr. Marqués del Duero hará la justicia de reconocer que eso no es lo mas digno.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. General O'Donnell tiene la palabra.

El Sr. O'DONNELL: No molestaré mucho al Senado. Al pedir la palabra lo hice por haber-

me llamado la atención las calificaciones que los Ministros hicieron de algunas expresiones mías.

El Sr. Ministro de la Gobernación, convirtiéndose en Ministro de la Guerra (y lo extraño habiendo en el Gabinete un Capitán general y dos Tenientes generales, personas muy competentes para tratar de estas cuestiones); habló de los inconvenientes que tenía el censurar aquí lo que el Gobierno había hecho en la cuestión de Milicias provinciales. S. S. dijo que cediendo a un sentimiento de indignación, iba a hablar de un asunto que no entendía; pero concluyó, sin embargo. S. S. me dijo que yo venía aquí a suscitar cuestiones peligrosas; que mis palabras se imprimirían y correrían por los cuarteles, y que podría producirse una sublevación militar. Esto fué lo que me llamó la atención, porque era lo mismo decir eso que calificarme de peligroso a la sociedad y al Trono. Eso, entre tanto, no me importa nada, porque tengo acreditado que no soy peligroso ni a la una ni al otro.

El Sr. Ministro de Estado se permitió también otra calificación. Fundado en que uno de mis amigos había cedido los votos de su distrito a un candidato progresista dijo que sospechaba que yo era progresista ¿Sabe S. S. que al decir esto hace su propia condenación? No puedo competir con S. S. en dotes oratorias; pero digo las cosas tales como las sé. S. S. sabe que en los comités de que formaba parte conmigo se adoptó como medida general el ponerse de acuerdo con el partido progresista, y que en los distritos en que no pudiera triunfar el Diputado de oposición se diesen los votos al candidato progresista. Vea, pues, S. S., como por el principio que ha sentado es más progresista que yo.

También se extrañaba S. S. del ataque que decía haber yo dirigido contra el partido moderado; pero ¿qué podré yo decir en este punto que no sea débil al lado de la amarga censura que de él ha hecho el Sr. Presidente del Consejo!

Seguía S. S. ocupándose de mi conducta política; y siguiendo el sistema militar que al parecer reina en el Ministerio, sistema que habré yo de seguir en la contestación, decía: Primera etapa: comités. Nada tengo que decir sobre esto: allí estaba S. S. con el general O'Donnell.

Segunda etapa: el Campo de Guardias. Yo no estaba allí, decía el Sr. Ministro de Estado; y en efecto, señores, el Sr. Pidal no estaba allí nada me hubiera asombrado más entre todo cuanto pudiera asombrarme en este mundo, que ver a S. S. en el Campo de Guardias; pero si bien S. S. no estaba materialmente allí, lo estaba moralmente, porque toda su conducta política anterior se había hallado en plena conformidad hasta aquel momento con los que se encontraron en dicho punto, pues S. S. había formado parte de los comités, había hecho la oposición a aquellos Ministerios, se había puesto en comunicación con los comités de las provincias, y había coadyuvado en todo lo que por la oposición de entonces se hizo.

Tercera etapa: el Manifiesto de Manzanares. S. S. dijo que no estaba conmigo; sin embargo; la verdad es que lo estaba moralmente; prueba de ello, que en la provincia en que S. S. tiene una gran influencia, y en la cual, si no me equivoco, residía en aquel momento, amigos políticos, amigos íntimos de S. S. tomaron parte en la Junta, y aceptaron el programa y la unión liberal sin que S. S. influyese en nada para que así no lo hicieran.

Cuarta etapa: el Manifiesto de Zaragoza: la abolición de la Constitución, la muerte del Senado, la convocación de Cortes Constituyentes con una sola Cámara. ¿Qué pasó en la provincia donde residía S. S. cuando sus amigos políticos formaron parte del comité electoral, y en el se adoptó el programa de Manzanares y la unión liberal, y juntamente una candidatura en que figuraba el nombre de S. S., sin que el Sr. Pidal lo rechazara, ni dijera nada contra esto? Esto prueba que también aquí estaba moralmente conmigo; pero esta fué la última jornada en que estuvimos juntos: la atmósfera se cubrió después; vinieron las tempestades, y desde entonces no he tenido el gusto de ver a S. S., hasta que, despejada ya la atmósfera, ha venido a ocupar ese puesto.

Nos dijo después S. S. que el país gozaba solo de una tranquilidad material, sin duda dando a entender que el orden público se sostenía en fuerza de medidas extraordinarias, y que esa tranquilidad podía alterarse de un momento a otro; pero yo apelo a un testimonio irrecusable: que se traigan aquí los partes de los Gobernadores de provincia y de los Capitanes generales, y se verá que todos decían que el orden estaba asegurado. Vea, pues, S. S. como no tiene razón para decir esto de la época de mi Ministerio a que S. S. se refiere.

Decía S. S. también que conforme adoptamos la Constitución del 45 podíamos haber adoptado la del 12 por el principio que yo senté; pero ya dije que habíamos hecho un acto de dictadura; mas esa dictadura no la ejercía solo el Ministerio, sino el Monarca con los Ministros, porque al Monarca le habíamos nosotros dado fuerza después de los sucesos de julio, y seguramente que hubiera interpuesto su veto si le hubiéramos propuesto un absurdo.

¿Qué queríamos nosotros? Lo mismo que quería el comité, ó al menos lo que decía que quería: la pureza del gobierno representativo; que no se abrieran las puertas del Parlamento para cerrarlas a los cuatro días; y que los presupuestos se discutieran ampliamente, no por medio de autorizaciones.

Para conseguirlo, restablecimos la Constitución de 43 y propusimos el acta adicional. Pero aquella dictadura tenía otro límite: teníamos que presentarnos ante las Cortes, y en ellas hubiéramos arrojado la responsabilidad de nuestros actos. Este era el límite natural de aquella dictadura.

Se dice que se ha dado una amnistía: yo lo aplaudo; pero no tiene algún mérito la conducta del Ministerio que tuve la honra de presidir? Entonces, señores, los mismos que habían sido cogidos con las armas en la mano fueron puestos en libertad, diciendoles el Capitán general:

El material de la obra es el que se encuentra en el archivo de la biblioteca de la Real Academia de la Historia, y se ha publicado por el Sr. D. Juan de Dios...

«S. M., en su innata clemencia, os devuelve al seno de vuestras familias, pues habeis sido estraviados por quien os ha tomado como instrumento.»

Hay mas : en los primeros momentos se dijo si el combate habia empezado por esta ó por la otra parte; y para escarlecen los hechos se nombraron comisiones militares; pero al poco tiempo se dió orden para sobreseer en todas las causas : de modo que la amnistia del Ministerio actual habra alcanzado á tres ó cuatro docenas de personas, respecto de las cuales, siguiendo nosotros en el poder, tampoco hubiera tardado mucho la generosidad de S. M. en concedérsela.

Dice el Sr. Ministro de Estado que no creyó nunca que me levantase á combatir su marcha política; pero, señores, distando tanto la política del actual Gabinete de la que nosotros seguimos y hubiéramos seguido, ¿qué extraño es que yo le impugne? Pues qué ¿cree S. S. que no tengo convicciones propias, y que no cumplo con mi deber al sostenerlas?

Ha dicho tambien S. S. que era extraño que yo no hubiese contestado con mas energia al manifiesto del Duque de la Victoria. Yo creo que he dicho lo que tenia que decir; y no diré una palabra mas : el país lo ha oido, y el país nos ha juzgado ya á los dos.

S. S. ha dado grande importancia á haber yo dicho que estaba con los progresistas que se sientan en ese banco, y á quienes S. S. los llamó hombres funestos. ¿Cómo podia yo olvidar que esos hombres han estado conmigo, impidiendo que la revolucion fuera tan lejos como algunos querian? ¿No tuvieron por eso mismo que soportar el desvío y hasta los ataques de sus mismos correligionarios? A esos hombres, siempre, siempre les tenderé mi mano con efusion.

Dice S. S. que porqué no determino mi partido. ¿Qué partido? Porque esto es lo difícil. Aquí digo lo mismo que al partido progresista en las Cortes Constituyentes cuando se me exigía que dijera que yo tambien era progresista; y algun mérito habia en no decirlo, y no sabe S. S. la inmensa influencia que me hubiera conquistado diciéndolo. Pero yo decia: ¿á qué fraccion del partido progresista? Y lo mismo digo ahora: moderado; ¿pero á cuál de las fracciones del partido moderado? Las hay que quieren la Constitucion del año 45, y tienen dignos representantes en el Senado; las hay que quieren algo de reforma, aunque no tanto como se creyó al principio, pues todo, por lo visto, se reduce á que haya algunos Senadores con tales ó cuales condiciones, y á evitar, como se dice, que vengan unas Cortes demasiado reaccionarias, las cuales, alterando los reglamentos por sí, puedan alterar tambien la esencia del Gobierno representativo, y hay, por último, quien quiere un gobierno absoluto con formas asi... yo no se como llamarlas... en fin, entre un Gobierno absoluto y representativo. Por consiguiente, al decir yo que era moderado, podria S. S. decirme á cual de esas fracciones pertenecia, y en esto estaria el apuro como lo está para los progresistas, pues hay entre sus mismas gentes quien les niega el título de tales si son progresistas templados.

S. S. ha oido mi programa de gobierno. ¿Dirá que no se puede gobernar con él? ¿Cree que ataca la prerogativa del Trono, ó que puede conmovier los cimientos sociales? No en verdad. Pues si no lo cree asi, esa es mi política; ese soy yo, ese es mi programa. Lo que hay de verdad en esto es que los antiguos partidos necesitan reformarse, y muy pronto, si esta nacion se ha de salvar y hemos de salvar al Trono; y que para ello es preciso que los hombres monárquicos y que profesan principios constitucionales se agrupen para salvar tan caros objetos.

En las sublevaciones militares el salir al campo es lo mas difícil, y son pocos los que acuden: son muchos los llamados, y pocos los escogidos. Sirva esto de contestacion á otra especie.

Tambien se ha hecho cargo el Sr. Ministro de Estado de una frase mia, relativa á asegurar que difícilmente habria un hombre que pudiera poner la mano sobre su corazon y decir que nunca habia conspirado. El Sr. Conde de Mirasol contestó que nunca lo habia hecho. Lo creo; pero será una escepcion de la regla. Al hablar yo de los sucesos de 1854 lo hice para probar que si en algun caso podia justificarse ese hecho, podia ser entonces, sin que por eso pueda yo desconocer que una sublevacion es siempre un mal grave. Lo reconozco; pero yo aludía á todas las conspiraciones que ha habido en España desde el año 8.

Habló S. S. tambien de los empleados diciendo que sus remociones eran cosa que no tenia remedio. En eso se apoyan todos los partidos cuando no están dentro de la legalidad. Se dice: ¿no habiamos de hacerlo nosotros, habiéndonos dado ejemplo el partido progresista? Hé aquí porque no estoy conforme con los partidos antiguos: por eso quiero una política nueva.

Dijo ayer el Sr. Ministro de la Gobernacion que era yo poco entendido en materias administrativas. Nada nuevo es eso; pero sin necesidad de ser una persona entendida, como lo es S. S., se pueden tener principios generales en materia de Administracion. Yo no vine á discutir la ley de Ayuntamientos: dije solo que no queria la ley de 1823 por ser demasiado descentralizadora: ni la que hoy existe, porque la considero centralizadora en demasia, y por lo tanto perjudicial al bien de los pueblos. Por lo demas, yo reconozco en S. S. mayores dotes y conocimientos que los míos, hasta en la misma parte militar.

Se ha hablado tambien de la dictadura para decir que yo la habia ejercido. Las dictaduras son muchas veces necesarias en las naciones para salvar la sociedad, y eso fué lo que nosotros hicimos, pero con la templanza debida y afianzando el principio de orden.

Voy ahora á rectificar lo dicho por el Sr. Ministro de la Guerra. Manifestó S. S. que yo le habia atacado por haber agregado las Milicias provinciales al ejército. Conozco el reglamento de Milicias provinciales, porque lo he formado, y por lo tanto no puedo cometer una equivocacion como la que el Sr. Ministro de la Gobernacion cometió en esto. En cuanto al Sr. Ministro de la Guerra, es dudoso que pudiera con esa ley hacer lo que ha hecho. S. S. no dió el decreto, y tal vez no ha visto que en él se reforma la organizacion del ejército, y que si por él se decretan 40 mil hombres para la reserva, luego se dice que esta pase al ejército activo.

La prueba de que yo atacaba con razon esa medida está en que el Gobierno tuvo que reformar lo mismo que había decretado. Y aquí debo repetir al señor Ministro de la Gobernacion, que no tiene derecho para decirme que he pronunciado palabras imprudentes, puesto que el señor Ministro de la Guerra las ha pronunciado aun mas graves, toda vez que ha llamado injusta una ley sancionada por la Corona y vigente.

Transecurridas las horas de reglamento, preguntóse si se prerrogaria la sesion por una hora mas; y habiendo el Senado acordado afirmativamente, dijo

El señor Marqués de PIDAL, Ministro de Estado: Como lo que tengo que hacer es una defensa personal, necesito para ello pedir al señor O'Donnell el favor de que me autorice para referir algunas conversaciones que con su señoría tuve despues que vino de Andalucia.

El señor O'DONNELL: Si tienen relacion con lo que se discute, puede su señoría hacerlo.

El señor Marqués de PIDAL, Ministro de Estado: Con este permiso entro en la cuestion. Por mas que el señor O'Donnell aguce su ingenio, siempre resulta una cosa rara. Cuando toreó su señoría que era un acto glorioso el ir al Campo de Guardias, excitimaba á todo el mundo esa gloria; y hoy, que sin duda lo ve de otro modo, trata de estenderlo al género humano. ¿No comprende su señoría el egoísmo que encierra esta conducta? Cuando su señoría vió que se nos atacaba como enemigos de la libertad, debió decir: «Eso no es cierto: todos estaban á mi lado; yo soy el representante del Senado, de los 105; «pero nada de eso; ni aun siquiera dijo que era moderado. (El señor conde de Lucena: Ni lo digo hoy tampoco.) No sabemos lo que es hoy su señoría; pero al comité asistió, y el comité era moderado. Entre tanto, si no tuvo valor para decir eso en las Cortes Constituyentes, no haga argumentos de cobardía á los demas.

Dice su señoría que yo estuve en el comité, y que luego hice la oposicion. ¿He aguardado yo á que nadie lo diga? Yo veía una politica que no aprobaba, y una reforma constitucional que no creia conveniente, y me resolví á hacer la oposicion con mi franqueza natural, con estos modales que algunos creen bruscos, pero que valen mas, sin embargo, que otros ataques de distinta naturaleza. Entre tanto, ¿tiene esto nada que ver con ir su señoría al Campo de Guardias? Yo soy hombre de ley, hombre politico, y esfuerzo como tal mi política hasta donde puedo; pero entre esto y pasar el Rubicon, como ya he dicho, hay una gran diferencia. Dejo á cada uno con sus convicciones, y me quedo con las mías. ¿Por qué no respetar el sagrado de las convicciones de cada uno?

Pero se dice: el señor Pidal no estaba allí. ¿Qué ha querido decir su señoría con eso? Si su señoría me acusase de cobarde, aun que no tengo profesion ni obligacion de ser valiente, yo le haria ver que en alguna ocasion en que ha sido necesario he tenido mil veces mas valor que su señoría.

¿Qué yo simpatizaba con la politica de su señoría? Claro es; pero entre simpatizar con una politica y simpatizar con los medios, hay una grandísima diferencia.

Su señoría dice que yo impugno el programa de Manzanares, cuando amigos míos muy intimos lo han defendido. ¿No recuerda su señoría que he dicho ya que era entonces ese programa la única áncora de salvacion, y que lo preferia al de Zaragoza?

Pero todavía se me ha hecho otro cargo grave. Afortunadamente tengo convicciones profundas: soy hombre de principios políticos, y preside siempre á mis actos una norma, de la cual no me separo. Cuando vi que se había dado el decreto derogando la Constitucion y estableciendo la dictadura, me retiré de la vida pública, y marché á mi país: no sin que antes el señor Pacheco viniese á ofrecernos al señor Monó á mi la Embajada de Viena con el objeto de asociarnos á aquella politica, pero le contestamos que no podíamos aceptar cargo alguno.

Vinieron despues las elecciones, y entonces se quiso por algunos que fuese yo de Diputado á las Constituyentes, á lo cual contesté que si era elegido iria á cumplir con mi deber; pero se recibieron instrucciones de Madrid, y esto no tuvo lugar. ¿Qué tiene que ver todo esto con nuestra actual posicion? Nada; ahora estamos deslindando nuestras respectivas posiciones para asegurar nuestro sistema político.

No niego que en nuestro campo hay divergencias; pero cree el General O'Donnell que no las hay en el suyo? ¿Cree que el Sr. Ros de Olano, por ejemplo, piensa como S. S. ó como el General Concha, ó que están estos de acuerdo con el Sr. Luxuriaga, estrechamente unido hoy con los puros de aquellas Cortes?

Dice S. S. que el otro dia manifesté yo que en la época de su mando la tranquilidad pública se hallaba asegurada. Nó; yo no creo que lo estuviese, y lo prueban las medidas excepcionales que se vió precisado á tomar, lo cual era la dictadura; pues si no hubiera sido así, me hubiera valido de otra expresion mas dura para calificarla.

El Sr. O'DONNELL: E a una dictadura, pero era dictadura ejercida en nombre del Monarca, aun cuando éramos responsables.

El Sr. Marqués de PIDAL, Ministro de Estado (continuando): Eso ya lo sabia yo; los Ministros somos siempre los responsables; nunca podia decir yo que la dictadura fué únicamente cosa suya.

S. S. ha desnaturalizado un argumento mio. Decia yo el otro dia que me ofrecia á probar la pasion, la saña con que el Conde de Lucena había inaugurado estos debates, el tinte sangriento de recriminaciones que había dado á la discusion, y para ello dije que el Sr. O'Donnell se hallaba bajo el peso de dos acusaciones gravísimas, y sin embargo, se había desentendido de ellas, acudiendo á su principal objeto, que era hacer oposicion al Gobierno. Esto fué lo que dije, bueno ó malo, pero no como S. S. lo ha dicho.

Dijo también S. S. que su política es la de que solo los hombres amantes del Trono y de la libertad se agrupen alrededor del Gobierno; es decir, que ó nosotros no somos amantes del Trono y de la libertad en concepto de S. S., ó tiene S. S. una singular manera de agrupar hombres. El dilema es forzoso por mas que se sonria S. S.

El Sr. Conde de Lucena tiene un modo especial de predicar la union, haciendo discursos personales en alto grado y ensangrentando estos debates. Mas oportuno habria sido que S. S. hubiera pronunciado estos discursos en el Consejo de Ministros cuando era miembro del Gabinete, no siendo S. S. tan ciego, y no cometiendo los errores que han cometido.

Tampoco ha entendido S. S. lo que dije sobre la remocion de empleados. No es que nos disculpemos; es que S. S. y sus compañeros han creado una situacion que ha producido necesariamente lo que despues ha sucedido. Habiendo ellos removido á todos los Jueces y Magistrados, y siendo estas personas dignas, dignísimas, ¿habiamos de dejarlos perecer? Se conoce que S. S. no ha comprendido por qué cité la fecha del año 1840: yo lo hice para probar que desde entonces viene precisamente observándose la costumbre de cambiar todos los empleados cuando cambia el Gobierno.

Concluyo dando gracias al Senado por la atencion que ha tenido en acordar que se prorogase la sesion; reconozco se hallará fatigado, y no quiero abusar de su bondad por mas tiempo.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. O-Donnell para rectificar.

El Sr. O-DONNELL: Ni en mi discurso ni en mi rectificacion he dicho una cosa, que creo, sin embargo, importantísima para que se aprecie mi posicion durante los dos años. En ellos no fui mas que un Ministro, pero tenia por mi posicion el deber de permanecer firme. Cuando en la célebre discusion en el Consejo de Ministros acerca de la convocatoria de las Cortes Constituyentes, vi la batalla perdida, manifesté que me adheria á la convocatoria, pero con la absoluta condicion de que el Ministerio habia de decir de una manera terminante que no admitiamos discusion ni sobre el Trono ni sobre la dinastía.

El Sr. Santa Cruz fué el encargado de redactar aquel documento: lo trajo al Consejo; y al leer ese párrafo dije á mis compañeros: «señores, no me conformo con esa redaccion; yo quiero la cláusula espresa de que no podemos admitir discusion, ni sobre el Trono, ni sobre la dinastía de la Reina; esa cláusula no está como yo la quiero.» El Sr. Santa Cruz me contestó que creia que lo habia puesto bien claro, pero que lo que yo decia le hacia comprender que podia alguno tener dudas, y aceptó la redaccion tal como yo la propuse.

S. S. podrá apreciar estas cosas en lo que valen: el pais las ha apreciado ya. Al hablar de mis actos y al compararlos con los suyos, olvida S. S. que está mandando con la nacion perfectamente tranquila, mientras yo, en medio de las pasiones desbordadas, tenia, en union con mis compañeros, un deber inmenso que cumplir: evitar que la sociedad se hundiera. ¿Qué nes importaba que mas tarde se hubiera detenido el torrente, si al arrastrarnos por de pronto habria arrastrado al Trono también?

No me arrepiento de lo que hice. No quiero partir la gloria con nadie: la reclamo toda, y acepto también por entero toda la responsabilidad; la acepto, sí, hoy ante el pais, mañana ante la historia.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

(DEL DIARIO DE BARCELONA)

Madrid, martes, 26 de mayo.

La *Gaceta* publica la Real orden autorizando la constitucion de la Sociedad «La Naviera catalana».

Anoche se verificó la presentacion á S. M. la Reina del príncipe Gallitzin, embajador de Rusia cerca de la corte de España, quien entregó á S. M., á nombre de la Emperatriz madre de Rusia, la cruz de Santa Catalina.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 40-05.—Diferida, 25-90.

Paris, martes, 26 de mayo.

Marsella 26.—Los arribos de trigo ascienden á 50,000 hectólitros. Las apariencias de la cosecha son magníficas.

Esmirna 13.—Las lanas toman alzan.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 69-55.—4 1/2 por 100 id., 91-50.—Interior español, 39.—Diferida, sin cotizar.

Londres 26.—Consolidados ingleses, 93 7/8.—Diferida española, 25 1/4.

E. R.—ELIAS JEPUE.